

R. 137372

F. A 126

K. 0000153395



200,000

65-1000-

R.C.  
68 fol.







R. 137377

F. A

126



CARCEL DE AMOR  
HECHA POR HERNANDO  
DE SANCT PEDRO, CON  
OTRAS OBRAS SVYAS.



VA AGORA AÑADIDO EL SER-  
mon que hizo à unas señoras que dixeron  
que le desseauan oyr predicar.

DIRIGIDA AL MVY MAGNIFICO SEÑOR  
Antonio de Pola, y nueuamente con diligencia  
corregida y emmendada por el Señor  
Alonso de Vlloa .



IMPRIMIOSE EN VENETIA EN CASA  
DE GABRIEL GIOLITO DE FER-  
RARIIS Y SVS HERMANOS.  
M D LIII.

CARCEL DE AMOR

HECHO POR HERNANDO

DE SANCT PEDRO, CON

OTRAS GRAS AYAS



VA AGORA AÑABIDO EL SER

mon que hizo a mas señores que dixeron

que le dio el nombre de

DIRIGIDA A LA VIDA MAGNIFICO SEÑOR

Antonio de F... de... con...

corregido... por el señor



IMPRESO EN VENETIA EN CASA

DE GABRIEL GIOLTO DE BER...

RAJIS Y SU HERMANO

M. D. LXXXV



# AL MVY MAGNI.

SEÑOR ANTONIO DE POLA

CAPITAN DE SV Magestad

CESAREA &c. MI SEÑOR.



**E**NTRE otros libros que en lengua Hespañola yo he hecho imprimir en esta ciudad (muy magnifico señor) uno dellos ha sido este llamado Carcel de Amor; el qual por ser muy delectable y gratioso, y tambien por que yo ha mucho tiempo que soy muy aficionado seruidor de V. m. me ha parecido offrescersele, e imbiarselo para que lo lea y passe a ratos con el las importunas calores de agora, que se cierto, que en Piamonte donde al presente V. m. se halla en seruicio del Emperador nuestro señor, no deuen de faltar y grandes. Y dado que el presente es de poco momento, no dexarè de persuadirme

sino que lo acceptarà de mi por grande, y  
que conoscera que el que aquesto le embia, le  
embiaría tambien otra cosa de mucha mas  
estimacion pudiendo. N. S. la muy magni-  
fica persona de V. m. guarde y prospere en el  
estado que yo desseo. De Venetia XXVII.  
de Junio. 1553.

Seruidor de V. m. muy cierto  
que sus manos besa.

Alonso de Vlloa.

## EL SIGVIENTE TRAC-

TADO FVE FECHO A PEDI-  
MIENTO DEL SEÑOR DON DIE-

GO HERNANDEZ ALCAYDE

DE LOS DONZELES:

Y DE OTROS CAVALLEROS

Cortefanos. Llamase Carcel de Amor. Com-

pusolo Diego de sanct Pedro. Co-

miença el prologo.



M V Y V I R T V O S O S E Ñ O R .



VNOVE me falta suffrimiento  
para callar: no me fallece conof-  
cimiento para uer quanto me es-  
taria mejor preciar me delo que  
callasse que arrepentirme delo  
que dixesse: y puestio que assi  
lo conozco, aunque ueo la uer-

dad fizo la opinion: Y como hago lo peor nũca quedo sin  
castigo; por que si con rudeza yerro con uerguença pa-  
go: Verdad es, que en la obra presente no tengo tanto  
cargo pues me puse en ella, mas por necesidad de obe-  
descer que con uoluntad de escriuir. Por que de uuestra  
merced me fue dicho que deuia hazer alguna obra del  
estilo de una oracion que embiè ala uirtuosa señora Do-  
ña Maria Manuel: por que le pareceria menos malo  
quel que puse en otro tractado que uido mio: assi que por

A iij

cumplir su mandamiento pense fazerla. Haviendo por mejor errar enel dezir: que enel desobedescer, & tambien acorde endereçarla a uuestra merced, porque la fauorezca como señor y la emmiende como discreto. Como quiera que primero que me determinasse estuue en grandes dubdas. uista uuestra discrecion temia: y mirada uuestra uirtud osaua. En lo uno hallaua el miedo, y en lo otro buscaba la seguridad: y en fin escogi lo mas daño=so para mi uerguença, & lo mas prouechoso para lo que deuia. Podre ser reprehendido si en lo que agora escriuo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho, delo qual supplicò a uuestra merced me salue, porque como yo he hecho otra escriptura dela qualidad desta, no es marauilla que la memoria desfallezca. E si tal se hallare: por cierto mas culpa tiene en ello mi oluido, que mi querer. Sin dubda señor considerando esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar yo estaua determinado de cessar ya en el metro: y en la prosa: por librar mi rudeza de juyzios & mi espiritu de trabajos: & parece quanto mas pienso hazer lo se me offrescen mas cosas para no poder cumplirlo. Supplico a uuestra merced antes que condempne mi falta: juzgue mi uoluntad: por que reciba el pago; no segun mi razon, mas segun mi desseo.

COMIENCA LA OBRA  
INTITVLADA CARCEL  
DE AMOR.



ESPVES de hecha la Guerra del Año passado, uiniendo a tener el inuierno a mi pobre reposo: passando una mañana, quando ya el sol queria esclarascer la tierra por unos ualles hondos y escuros, que se hazen en la sierra morena, ui salir en mi encuentro, por unos robledales do mi camino se hazia, un cauallero tan feroz de presencia, como espantable de uista, cubierto todo de cabellos a manera de saluaje: lleuaua en la mano yzquierda un escudo de azero muy fuerte & muy rezio: y en la mano derecha una imagen feminil, entallada en una piedra muy clara: la qual era de tan estrema hermosura que me turbaua la uista delos ojos, salian della diuersos rayos de fuego, que lleuauan encendido el cuerpo de un hombre que aquel cauallero forciblemente lleuaua tras si, el qual con un lastimado gemido de rato en rato dexia, En mi fe se suffre todo: y como en parejó commigo dixome con mortal angustia, Caminante por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan gran cuyta. yo que en aquella sazón tenia mas causa para temer que razon para responder: puestos los ojos en la estraña uision. estuue quedo trastornádo en el coraçon diuersas consideraciones, dexar

el camino que lleuaua parescia me desuauio : no hazer el ruego de aquel que assi padescia : figuraua se me inhumanidad : en seguille hauiá peligro , y en dexalle flaqueza , con la turbacion no sabia escoxer lo mejor : pero ya que el espanto dexò mi alteracion en algun sosiego : ui quanto era mas obligado ala uirtud que ala uida , y empachado de mi mismo por la dubda en que estuue : segun la uia de aquel que quiso ayudar se de mi , y como apresurè mi andar , sin mucha tardança alcancè a el : y al que la fuerça hazia & assi seguimos todos tres por unas partes no menos trabajosas de andar que solas de plazer y de gente , y como el ruego del forçado fue causa que lo siguiessse : para acometer al que lo lleuaua faltaua me aparejo , y para rogalle merecimiento , de manera que me fallecia consejo , y despues que rebolui el pensamiento en muchos acuerdos tomè por mejor poner le en alguna plastica , por que como el me respondiessse assi yo determinassse , y con este acuerdo supliquè con la mayor cortesia que pude , me quisiessse dezir quien era : alo qual assi me respondió .

CAMINANTE segun mi natural condicion ; ninguna respuesta quisiera darte : por que mi officio mas es para assegurar mal que para responder bien : pero como siempre me criè entre hombres de buena criança usarè contigo dela gentileza que aprendi , & no dela braueza de mi natural . Tu sabras pues lo quieres saber , que soy principal official en la casa de Amor : llaman me por nombre Deseo , con la fortaleza deste escudo de fiendo las esperanças , & con la hermosura desta ymagen causo las afficiones : & con ellas quemó las uidas como puedes uer en este preso que lleuo ala carcel de Amor

donde con solo morir se espera librar. Quando estas cosas el atormentador cauallero me yua diziendo subiamos una sierra aspera y de tanta altura que a mas andar mi fuerza desfallecia: e ya que con mucho trabajo llegamos alo alto della acabò su respuesta, y como uio que en más platicas queria ponelle, yo que comẽzaua à dalle gracias por la merced rescebida subitamente desaparecio de mi presencia. & como esto passò a tiempo que la noche uenia: ningun tino pude tomar para saber donde guiò. Y como la escuridad & la poca sabiduria dela tierra me fuesen contrarias tomè por proprio consejo no mudar me de aquel lugar. Alli comence a maldezir mi uentura, alli desesperaua mi perdimiento: alli en medio de mi tribulacion nunca me pesò delo hecho: PORQUE es mejor perder haziendo uirtud, que ganar dexando la de hazer; y assi estuuè toda la noche en tristes & trabajosas contemplaciones, & quando ya la lumbre del dia descubrio los campos, ui cerca de mi en lo mas alto de la sierra una torre de altura tan grande que me parescia llegar al cielo: era hecha por tal artificio que dela estranẽza della comencè à marauillarme. E puesto al pie, aunque el tiempo se me offrescia mas para temer que para notar: mirè la nouedad de su lauor y de su edificio: el cimiento sobre que estaua fundada era una piedra tan fuerte de su condicion, y tan clara de su natural qual nunca otra tal jamas hauia uisto: sobre la qual estauan firmados quattro pilares de un marmol morado muy hermoso de mirar. Eran en tanta manera altos que me espantaua como se podia sostener. E staua en cima dellos labrada una torre de tres esquinas la mas fuerte que se pu

do contemplar. Tenia en cada esquina en lo alto della una ymagen de nuestra humana hechura de metal: pintada cada una de su color. La una de leonado: y la otra de negro, & la otra de pardillo. Tenia cada una dellas una cadena en la mano asida con mucha fuerça. Vi mas encima dela torre: un chapitel sobre el qual estaua un aguililla que tenia el pico, y las alas llenas de claridad de unos rayos de lumbre que por de dentro dela torre salian a ella: Ohya des uelas que nunca un solo punto dexauan de ue- lar: yo que de tales cosas justamente me marauillaua no sabia dellas que pensasse, ni de mi que fiziesse: y estando conmigo en grandes dubdas y confusion, ui trauada cõ los marmoles dichos un escalera que llegaua ala puerta dela torre la qual tenia la entrada tan escura, que parecia la subida della à ningun hombre posible. Pero ya deliberrado quise antes perderme por subir que salvar me por estar. Y forçada mi fortuna comence la subida: y à tres passos del escalera hallè una puerta de fierro dela qual me certificò mas el tiento delas manos, que la lumbre dela uista segun las tineblas do estaua. Allegado pues ala puerta hallè en ella un portero al qual pedi licencia para la entrada, y respondió me que lo haria: pero que me conuenia dexar las armas primero que entrasse: y como le daua las que lleuaua, segun costumbre de caminantes, dixo me, Amigo bien parece que dela usança desta casa sabes poco: las armas que te pido y te conuiene dexar son aquellas con que el coraçon se suele defender de tristeza. assi como descanso, y esperança, y contentamiento, por que con tales condiciones ninguno puede gozar dela demanda que pides. Pues sabida su intencion, sin



detener me en echar juyzio sobre demanda tan nueua, respondile que yo uenia sin aquellas armas, y dello le daua seguridad, Pues como dello fue cierto, abrio la puerta, y cō mucho trabajo, y desatino lleguè ya à lo alto dela torre, donde hallè otro guardador que me hizo las preguntas del primero, y despues que supo de mi lo que el otro, diome lugar à que entrasse. Y llegado al aposentamiento dela casa: ui en medio della una silla de fuego. en la qual estaua assentado aquel, cuyo ruego de mi perdicion descargaua con los ojos la lengua: mas entendia en mirar marauillas que en hazer preguntas: y como la uista estaua de espacio ui que las tres cadenas delas ymagenes que estauan en lo alto dela torre: teman atado aquel triste que siempre se quemaua & nunca se acabaua de quemar: notè mas, que dos dueñas lastimeras con rostros llorosos y tristes le seruian y adorauan: poniendole con crueza en la cabeça una Corona de unas puntas de hierro, sin ninguna piedad, que le traspassauan todo el cerebro, & despues desto mirè que un negro uestido de color amarilla uenia diuersas uezes a echalle una uisarma, y ui que le recebia los golpes en un escudo que subitamente le salia dela cabeça, & le cubria hasta los pies. Vi mas que quando le truxeron de comer le pusieron una mesa negra, & tres seruidores mucho diligentes, los quales le dauan con graue sentimiento de comer. Y bueltos los ojos al un lado dela mesa, ui un uiejo anciano assentado en una silla, echada la cabeça sobre una mano en manera de hombre cuydoso, y ninguna destas cosas pudiera uer, segun la escuridad dela torre sino fuera por un claro resplandor que le salia al preso del coraçon que la esclare=

cia toda. El qual como me uio attonito de uer cosas de tales misterios, uiendo como estaua en tiempo de poder pagarme con habla lo poco que me deuia, por darme algun descanso, mezclando las razones discretas con lagrimas piadosas comengo en aquesta manera à dezirme.

## EL PRESO AL AVCTOR.



ALGUN A parte del coraçon quise-  
ra tener libre de sentimiento por do-  
lerme de ti segun yo deuiera & tu me  
rescias: pero ya tu uees en mi tribula-  
cion que no tengo poder para sentir  
otro mal sino el mio. Pidote que tomes  
por satisfacion: no lo que hago mas lo que desseo. Tu ue-  
nida aqui yo mismo la cause. El que uiste traer preso yo  
soy: & con la tribulacion que tienes no has podido conof-  
cerme. Torna en ti tu reposo, sosiega tu juyzio: por que  
estès attento à lo que te quiero dezir. Tu uenida fue por  
remediarme, mi habla sera por darte consuelo: puesto  
que yo del sepa poco. Quien yo soy quiero dezirte: de-  
los misterios que uees quiero informarte. La causa de mi  
prision quiero que sepas, que me libres quiero pedirte si  
por bien tu lo tuuieres. Tu sabras que yo soy LERIA-  
NO hijo del duque Guersio que dios perdone, & dela  
duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reyno do estasi  
llamado Macedonia: ordenò mi uentura que me enamo-  
rassè de LAVREOLA hija del rey Gaulo que agora  
reyna: cosa que yo deuiera antes huyr que buscar: PERO  
como los primeros mouimientos no se puedan en los hom

bres escusar: en lugar de desuiallos con la razon, confirmelos con la uoluntad, y assi de amor me uenci que me truxo à esta su casa: la qual se llama **CARCEL DE AMOR**: y como nunca perdona: uiendo desplegadas las uelas de mi desseo: puso me en el estado que uees. y porque puedas notar mejor su fundamento & todo lo que has uisto: deues saber que aquella piedra sobre q̄ la prision està fundada es mi fe: que determino de sufrir el dolor de su pena por el bien de su mal. Los quatro pilares que assientan sobre ella son mi entendimiento, & mi razon, & mi memoria, y mi uoluntad, los quales mãdò Amor parecer en su presencia antes que me sentenciase: y por hazer de mi justa justicia: preguntò por si a cada uno si consentia que me prendiessen: porque si alguno no consintiese me absolueria dela pena. A lo qual respondieron todos en esta manera. Dixo el entendimiento, yo consiento el mal de la pena, por el bien dela causa: de cuya razon es mi uoto que se prenda. Dixo la razon: yo no solamente do consentimiento en la prision, mas ordeno que muera: que mejor le estara la dichosa muerte, que la desesperada uida, segun por quien se ha de sufrir. Dixo la memoria, pues el entendimiento & la razon consiente, porque sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar: dixo la uoluntad, pues que assi es, yo quiero ser llauè de su prision, et determino de siempre querer. Pues oyendo Amor que quien me hauia de saluar me condemnaua, dio como justo esta sentencia cruel contra mi. Las tres ymages que uiste en cima de la torre cubiertas cada una de su color, de leonado, y negro y pardillo. La una es tristeza, y la otra es cõgoxa, y la otra trabajo. Las cadenas

que tenían en las manos con sus fuerças, con las quales tienen atado el coraçon, por q̄ ningun descãso pueda recibir. La claridad grãde q̄ tenía en el pico y à las el aguila que uiste sobre el chapitel es mi pēsamiçto, del qual sale tã clara luz, por quiẽ està en el, que basta para esclarecer las tinieblas de la triste Carcel, y es tanta su fuerça que para llegar el aguila ningun impedimiento le haze lo grueso del muro. Assi que andan el y ella en una compaña, por que son las dos cosas que mas alto suben, de cuya causa està mi prision en la mayor alteza de la tierra. Las dos uelãs que oyes uelar con tal recaudo, son desdicha, e desamor: traen tal uso, por que ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera escura por donde subiste es la angustia con que subí donde me uees. El primer portero que hallaste es el desseo, el qual a todas tristezas abre la puerta. E por esso te dixo que dexasses las armas de plazer, si por caso las trabayas. El otro que aca en la torre hallaste es el tormento que aqui me truxo el qual sigue en el cargo que tiene la condicion del primero, por que estaua de su mano. La silla de fuego en que assentado me uees, es mi justa afficion, cuyas llamas siempre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan como notas, coronas de martirio se llaman, la una ansia, e la otra possession e satisfazen à mi fe con el galardon presente. El uiejo que uees assentado que tan cargado pensamiento representa, es el graue cuydado que junto con los otros males pone amenazas ala uida. El negro de uestiduras amarillas, que se trabaja por quitarme la uida se llama desesperar. El escudo que me sale de la cabeza con que de sus golpes me desfiendo, es mi iuyzio, el

qual uiendo que uoy con desesperacion à matarme, dize= me que no lo haga por que uisto lo que merece Laureola antes deuo dessear larga uida por padecer, que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen, es la firmeza con que como: y pienso y duermo, en la qual siempre estan los manjares tristes de mis contemplaciones. Los tres solicitos seruidores que me seruian son llamados, mal, & pena, y dolor. El uno trae la cuyta con que coma, y el otro trae la desesperança en que uiene el manjar, y el otro trae la tribulacion, y con ella para que beua trae agua del coraçon a los ojos, de los ojos ala boca. Si te paresce que soy bien seruido tu lo juzga. Si remedio he menester tu lo uees. Ruego te mucho pues en esta tierra eres uenido, que tu me lo busques y te duelas de mi. No te pido otro bien, sino que sepa de ti Laureola: qual me uiste, & si por uentura te quisieres dello escusar, porque me uees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, Q V E mayor uirtud es redimir a los attribulados, que sostener los prosperos, assi sean tus obras, que ni tu te quexes de ti por lo que no haziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

## R E S P V E S T A D E L A V C T O R

A L E R I A N O .



M O S T R A D O has señor en tus palabras que pudo Amor prender tu libertad y no tu uirtud: lo qual se prueua por que segun te ueo deues tener mas gana de morir que de hablar, y por proueer en mi fatiga forçaste tu

uoluntad juzgando por los trabajos passados la cuxta  
 presente, que yo tenia de biuir poca esperança, lo que sin  
 dubda era assi, pero causaste mi perdicion como desseoso  
 de remedio, & remediaste la como perfecto de juyzio.  
 Por cierto no he bauido menos plazer de oyr te, que do-  
 lor de uerte, porque en tu persona se muestra tu pena,  
 y en tus razones se conofce tu bondad, siempre en la pe-  
 or fortuna soccorren los uirtuosos como tu agora ami  
 heziste, que uistas las cosas desta tu Carcel yo dubdaua  
 mi saluacion creyendo ser hechas mas por arte diabolica  
 que por condicion enamorada, la cuenta señor que me has  
 dado te tengo en merced, de saber quien eres soy muy ale-  
 gre, el trabajo por ti recebido he por bien empleado. La  
 moralidad de todas estas figuras me ha plazido saber,  
 puesto que diuersas uexes las ui, mas como no se puedan  
 uer sino con coraçon captiuo, quando le tenia tal conof-  
 cia las y agora que estaua libre dubdaua las. Mandas me  
 que haga saber a Laureola que te ui, para lo qual hallo  
 grandes inconuenientes, por que un hombre de nacion  
 estraña que forma podra dar para negociacion semejan-  
 te? Y no solamente hay esta, dubda, pero otras muchas,  
 la rudeza de mi ingenio, la diferencia dela lëgua la gran-  
 deza de Laureola, la graueza del negocio, assi que en tal  
 caso no hallo aparejo, sino en sola mi uoluntad, la qual  
 uence todos los inconuenientes dichos que para tu serui-  
 cio la tengo tan offrecida como si huuiesse seydo tuyo des-  
 pues que nasci, yo hare de grado lo que mandas, plega a  
 Dios que lleue tal-dicha como el desseo, porque tu delibe-  
 racion sea testigo de mi diligencia, tanta afficion te tengo  
 y tanto me ha obligado à amarte tu nobleza que haure tu  
 remedio

remedio por galardón de mis trabajos. Entre tanto que uoy deues templar tu sentimiento con mi esperança, porque quando buelua, si algun bien truxere, tengas alguna parte biua, con que puedas sentillo.

## EL AVCTOR.



O M O acabé de responder a Leria no en la manera que es escripta, informeme del camino de Suria ciudad a donde estaua ala sazón el rey de Macedonia, que era media jornada dela prision donde parti. Y puesto en obra mi camino, llegué ala corte, y despues que me aposenté, fuy a palacio por uer el trato y estilo de la gente cortesana y tambien para mirar la forma del aposentamiento, por saber do me cumplia yr ò estar ò aguardar para el negocio que queria emprender, y hize esto ciertos dias por aprender mejor lo que mas me conueniesse, y quanto mas estudiaua en la forma que ternia, menos la disposition se me offrescia para lo que desseaua; y buscadas todas las maneras que me hauia de aprouechar fallé la mas aparejada comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que alli ueya; e como generalmente entre aquellos se suele hallar la buena criança, así me trataron y dieron cabida, que en poco tiempo yo fui tan estimado entrellos como si fuera de su natural nacion; de forma, que uine a noticia delas Damas. y así de poco en poco huue de ser conosciado de Laureola. Y haviendo noticia de mi por mas participar me conella contaualé las cosas

marauillosas de Hespaña, cosa de que mucho holgaa. Pues uiendo me tratado della como seruidor, pareciome que le podria ya dezir lo que quisiessse. E un dia que la ui en una sala apartada delas damas, puesta la rodilla en el suelo dixee lo siguiente.

## EL AVCTOR A LAVREOLA.



**N**O LES està menos bien el perdon a los poderosos quando son deseruidos que a los pequeños la uerguença quando son injuriados, porque los unos se emmiendan por honra y los otros perdonan por uirtud: lo qual si a los grandes hombres es deuido, mas y muy mas alas generosas mugeres que tienen el coraçon real de su nascimiento, y la piedad natural de su condicion. Digo esto señora, por que para lo que te quiero dezir, hallè osadia en tu grandeza, porque no la puedes tener sin magnificencia. Verdad es, que primero que me determinasse estuuue dubdoso; pero en el fin de mis dubdas tuue por mejor si inhumanamente me quisiesses tractar, padescer pena por dezir, que sufrir la por callar. Tu señora sabras, que caminando un dia por unas asperezas de Sierra, ui que por mandado del Amor lleuauan preso a Leriano hijo del duque Gersio: el qual me rogò que en su cuyta le ayudasse: de cuya razon dexè el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo. E despues que largamente con el caminè: uale meter en una prision dulce para su uoluntad y amarga para su uida, donde todos los males del mundo sostiene: dolor le ator =



menta, passion le persigue, desesperança le destruye, muer-  
te le amenaza, pena le esecuta, pensamiento lo desuela:  
desseo lo attribula, tristeza le condēna, y fee no le salua.  
Supe del que de todo esto tu eres causa. juzguè segun le  
ui ser mayor dolor el que enel sentimiento callaua que el  
que con lagrimas descubria, y uista tu presencia hallo su  
tormento justo; y con sospiros que le sacauan las entrañas  
me rogo te hiziesse sabidora de su mal. Su ruego fue de  
lastima, y mi obediencia de compassion. Enel sentimien-  
to suyo te juzguè cruel, y en tu acatamiento te ueo piado-  
sa. lo qual ua por razon que de tu hermosura se cree, lo  
uno, y de tu condicion se espera lo otro. Si la pena que le  
causas conel merecer le remedias con la piedad, seras en-  
tre las mugeres nascidas la mas alabada de quantas nas-  
cieron: Contempla y mira quanto es mejor que te ala-  
ben por que redemiste, que no te culpen por que mataste:  
mira en que cargo eres a Leriano que aun su passion te  
haze seruicio. pues si le remedias te da causa que puedas  
hazer lo mismo que otro: porque no es de menos estima  
el redemir que el criar; assi que haras tu tanto en quitalle  
la muerte como otro en darle la uida. no se que excusa  
pongas para no remediar lo, si no crees que matar es uir-  
tud. No te supplica que le hagas otro bien sino que te pe-  
se de su mal: que cosa graue para ti no creas que te la pe-  
dira que por mejor haura el penar que ser te a ti causa  
de pena. Si por lo dicho mi atreuimiento me condemna, su  
dolor del que me embia me absuelue: el qual es tan gran-  
de que ningun mal me podria uenir que yguale con el que  
me causa. Supplico te sea tu respuesta conforme ala uir-  
tud que tienes, y no ala saña que muestras, porque tu se

as alabada, & yo buen mensajero, y el captiuo Leriano libre.

## RESPUESTA DE LA VREOLA.



SI COMO fueron tus razones temerosas de dezir, assi son graues de perdonar. Si como eres del reyno de Hespaña fueras de Macedonia tu razonamiento y tu uida acabaran en un tiempo. Assi que por ser estraño no recibiras la pena que merecias, y no menos por la piedad que de mi juzgaste, como quiera que en casos semejantes tan deuida es la justicia como la clemencia, la qual en ti esecutada pudiera causar dos bienes. El uno que otros escarmentaran: y el otro que las altas mugeres fuerã estimadas y tenidas segun merecen. Pero si tu osadia pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdono lo que ua fuera de todo derecho, porque no solamente por el atreuimiento deuias morir, mas por la offensa que a mi bondad hexiste, en la qual pusiste dubda: porque si a noticia de algunos lo que me dexiste uiniessse, mas creerian que fue por el aparejo que en mi hallaste, que por la pena que en Leriano uiste. lo que con razon assi deue pensarse, uiendo ser tan justo que mi grandeza te pusiesse miedo como su mal osadia, si mas entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para el, hallaràs peligro para ti; y auiso te aunque seas estraño en la nacion que seras natural en la sepultura. y porque en detener me en platica tan fea offendo mi lègua no digo mas, que para

que sepas lo que te cumple, lo dicho basta: y si alguna esperanza te queda porque te hable en tal caso, sera de poco biuir si mas de la embaxada pensares usar.

## EL AVCTOR.



VANDO acabò Laureola su habla ui aunque fue corta en razon: que fue larga en enojo: el qual le empedia la lengua. Y despedido della comence a pensar diuersas cosas que grauemente me atormentauan. Pensaua quan alongado estaua de Hespaña. Acordauase me dela tardança que hazia. Trahya ala memoria el dolor de Leriano, desconfiava de su salud: y uisto que no podia cumplir lo que me dispuse a hazer sin mi peligro, o su libertad: de terminè de seguir mi proposito hasta acabar la uida, o llevar a Leriano esperanza. Y con este a cuerdo bolui otro dia a palacio para uer que rostro hallaria en Laureola, la qual como me uio tratò me dela primera manera sin que ninguna mudança hiziesse, de cuya seguridad tomè gran sospecha: Pensaua si lo hazia por esquiuar me: no hauiendo por mal que tornasse ala razon comenzada. Creya que disimulaua por tornar al proposito para tomar emmienda de mi atreuimiento. De manera, que no sabia à qual de mis pensamientos diessse fe. En fin passado aquel dia y otros muchos, hallaua en sus apparencias mas causa para osar, que razon para temer. Y con este credito aguardè tiempo conuenible y hizele otra habla, mostrando miedo, puesto que no le tuuiesse. Porque en tal

negocio y con semejantes personas conuiene fingir turbacion, porque en tales partes el despachado es hauido por defacatamiento: & parece que no se estima ni aca a la grandeza & auctoridad de quien oye con la desuerguença de quien dize. Y por saluar me deste yerro hablé con ella, no segun despachado, mas segun temeroso. Finalmente yo le dixé todo lo que me pareció que conuenia para remedio de Leriano: su respuesta fue dela primera, saluo que huuo en ella menos saña. Y como aunque en sus palabras hauia menos esquiuidad para que deuiesse callar en sus muestras fallaua licencia para que osasse dezir. Todas las uezes que tenia lugar le supplicaua se doliese de Leriano: & todas las uezes que se lo dezia que fueron diuersas, fallaua aspero lo que respondia, y sin aspereza lo que mostraua: y como trahya auiso en todo lo que se esperaua prouecho, miraua en ella algunas cosas en que se conofce el coraçon enamorado. Quando estaua sola uiala pensatiua. Quando acompañada no muy alegre. era le la compañía aborrecible, & la soledad agradable, mas uezes se quexaua que estaua mala por huyr los plazerés. Quando era uista, fingia algun dolor. Quando la dexauan, daua grandes sospiros. Si Leriano se nombraua, en su presencia desatinaua delo que dezia, boluia se supitamente colorada y despues amarilla. Tornauase ronca su boz. Secaua se le la boca por mucho que en cubria sus mudanças: forçaua la pasión piadosa ala dissimulacion discreta. Digo piadosa: porque sin dubda segun lo que despues mostro, ella recibia estas alteraciones mas de piedad que de Amor: pero como yo pensaua otra cosa uiendo en ella tales señales,

tenia en mi despacho alguna esperança, y con tal pensamiento parti me para Leriano, y despues que estensamente todo lo passado le recontè, dixele que se esforçasse a escreuir a Laureola: proferiendo me a dalle la carta, y puesto que el estaua mas para hazer memoria de su hazienda, que carta de su passion escriuiò. Las razones dela qual eran tales.

## CARTA DE LERIANO

A LA VREOLA.



**S**I TVVIERA tal y tan grande razon para escreuir te como tengo para querer te: sin miedo lo osaria hazer; mas en saber que escriuo para ti se turba el seso, y se pierde el sentido, y desta causa antes que lo començasse

tuue commigo gran confusion. Mi fe dezia que osasse, tu grandezza que temiesse: en lo uno hallaua esperança, y por lo otro desesperaua: y en el cabo acorde esto; mas ay de mi, que comence temprano a dolerme, y tarde a queixarme, porque a tal tiempo soy uenido, que si alguna merced mereciesse no hay en mi cosa biua para sentilla sino sola mi fe; el coraçon està sin fuerça, y el alma sin poder, y el juyzio sin memoria. Pero si tanta merced quisieses hazer me que à estas razones te pluguiesse responder: la fe contar bien podra bastar para restituyr las partes que destruyste yo me culpo. por que te pido galardon sin hauer te hecho seruicio: aunque si recibes en cuenta del seruicio el penar: por mucho que me pagues siem-

pre pensaré que me quedas en deuda. Podras dezir que como pense escreuirte: no te maravilles, que tu hermosura causò el afficion, y el afficion el desso, y el desso la pena, y la pena el atreuimiento. E si por que lo hize te pareciere que merezco muerte, mandame la dar: que muy mejor es morir por tu causa, que biuir sin tu esperança. Y hablando te uerdad, la muerte sin que tu me la dieesses, yo mismo me la daria por hallar en esta la libertad que en la uida busco: si tu no huieesses de quedar infamada por matadora. Pues malauenturado fuesse el remedio que a mi librasse de pena, y a ti te causasse culpa, por quitar tales inconuenientes te suplico que hazas tu carga galardón de mis males, que aunque no me mate por lo que a ti toca, no podre biuir por lo que yo suffro: e toda uia que daras condemnada. Si algun bien quisieres hazer me no t' lo tardes: sino podrá ser que tengas tiempo de arrepentirte, y no lugar de remediarme.

## E L A V C T O R,



V N Q V E Leriano segun su graue sentimiento se quisiera mas estender usando dela discreciõ y no dela pena, no escriuió mas largamente; por que para fazer saber a Laureola su mal, bastaua lo dicho, Q V E quando las cartas deuen alargarse, es quando se cree que hay tal uoluntad para leellas quien las recibe, como para escreuir las quien las embia. Y por que estaua libre de tal presuncion no se estendió mas en su carta. Laqual despues de acabada

recebi con tanta tristeza de uer las lagrimas con que Leriano me la daua, que pude sentilla mejor que contalla: E despedido del partime para Laureola. E como llegué donde estaua hallé proprio tiempo para poderla hablar y antes que le diesse la carta dixele tales razones.

## EL AVCTOR A LA VREOLA.



**D**RIMERO que nada te diga te suplico que recibas la pena de aquel captiu tuyo por descargo dela importunidad mia: que donde quiera que me hallé, siempre tuue por costumbre de seruir ante que importunar. Por cierto señora Leriano siente mucho mas el enojo que tu rescibes que la passion que el padesce: y esto tiene por el mayor mal, delo qual querria escusarse. Pero si su uoluntad por no enojarte desseja sufrir, su anima por no padescer querria queixar. Lo uno le dize que calle y lo otro le haze dar bozes: E confiando en tu uirtud apremiado del dolor, quiere poner sus males en tu presencia: y creyendo aunque por una parte te sea pesado por otra te causará compasion. Mira por quantas cosas te merece galardón. Por olvidar su cuyta pide la muerte, por que no se diga que tu la consentiste, desseja la uida: por que tu la hazes, llama bien e auenturada su pena: por no sentir la desseja perder el juyzio: por alabar tu hermosura, querria tener los agenos, y el suyo. Mira quanto le eres obligada que se precia de quien le destruye. Tiene tu memoria por todo su bien: y es le ocasion de todo su mal. Si por uentura

fiendo yo tan desdichado pierde por mi intercession lo  
 q̄ el merece por fe. Supplicote recibas una carta suya: y  
 si leella quisieres a el haras merced por lo q̄ ha sufrido, y  
 a ti te culparàs por lo que le has causado, uiendo claramen-  
 te el mal que le has causado: uiendo el mal que le queda  
 en las palabras que embia. Las quales aunque la boca las  
 dizia; el dolor las ordenaua. Assi te dè Dios tanta parte  
 del cielo como mereces de la tierra que la recibas y le  
 respondas y consola esta merced le podras redimir. Con  
 ella esforçaràs su flaqueza. Con ella conflagrara tu tor-  
 mento. Con ella fauoreceras su firmeza: pornas le en esta  
 do, que ni quiera mas bien ni tema mas mal: E si esto no  
 quisieres hazer por quien deues, que es el, ni por quien  
 lo supplica, que soy yo, en tu uirtud tengo esperança que  
 segun la usas no sabras hazer otra cosa.

## R E S P V E S T A D E L A V R E O

L A A L A V C T O R.



**L** N T A N T O estrecho me ponen tus  
 porfias. que muchas uezes he dubdado  
 sobre qual hare antes, desterrar a ti  
 de la tierra, ò ami de mi fama en dar-  
 te lugar que digas lo que quisieres. E  
 tengo acordado de no hazer lo uno  
 de compaßion tuya, por que si tu embaxada es mala, tu  
 intencion es buena: pues la traes por remedio del quere-  
 lloso. Ni tampoco quiero lo otro de lastima mia: por que  
 no podria el ser libre de pena sin que yo fuesse condem-  
 nada de culpa. Si pudiesse remediar su mal sin manzillar



mi honra, no con menos afficion que tu lo pides yo lo haria. Mas ya tu conosci quãto las mugeres deuen ser mas obligadas a su fama que a su uida. laqual deuen estimar en lo menos por razon de lo mas, que es la bondad: pues si el biuir de Leriano ha de ser con la muerte desta: juzga a quien con mas razon deuo ser piadosas a mi ò à su mal: y si esto todas las mugeres deuen assi tener, en muy mas manera las de real nascimiento, en las quales assi ponen los ojos todas las gentes, que antes se ueen en ellas la pequeña manzilla: q̄ en las baxas la gran fealdad, pues en tus palabras con la razon te conformas: como cosa tan injusta demandas, mucho tienes que agradecerme, porque tanto communico contigo mis pensamientos: lo qual hago porque si me enoja tu demanda, me plaze tu condicion, y he plazer de mostrarte mi escusacion con justas causas por saluarme de cargo. La carta que dizes que resciba fuera bien escusada: porque ni tienen menos fuerças mis defensas que con fiança sus porfias: porque tu la traes, plaze me de tomar la. Respuesta no la esperes: ni trabajes en pedir la, ni menos en mas hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi suffrimiento. Por dos cosas me culpo de hauirme tanto detenido contigo: la una porque la calidad dela platica me dexa muy enojada, y la otra porque podras pensar que huelgo de hablar en ella y creeras q̄ de Leriano me acuerdo de lo qual no me marauillo: y como las palabras sean ymagen del coraçon yràs contento por lo que juzgaste y llevaràs buena esperãca delo que desseas, pues por no ser condemnada de tu pensamiento si tal lo tuuieres te torno a requerir que sea esta la postrimera uex que enes

te caso me hables. Si no podra ser que te arrepientas, y buscando salud agena falte remedio para la tuya.

## EL AVCTOR.



**P**ANTA confusion me ponian las cosas de Laureola, que quando pensaua que mas la entendia, menos sabia de su uoluntad. Quando tenia mas esperanza me daua mayor desuio, y quando estaua seguro me ponia mayores miedos. Sus desatinos cegauan mi conoscimiento. Enel recibir dela carta me satisfizo. Enel fin de su habla me desesperò. No sabia que camino siguiessse en que esperanza hallasse. y como hombre sin consejo partime para Leria no conacuerdo de darle algun consuelo, entanto que buscava el mejor medio que para su mal conuenia, y llegado donde estaua comence a dexirle.

## EL AVCTOR A LERIANO.



**P**OR EL despacho que traygo se conoce que a donde falta la dicha, no aprouecha nada la diligencia. Encommendaste tu remedio a mi que tanto contraria me ha seydo la uentura que en mis propias cosas la desprecio, porque no me puede ser en lo por uenir tan favorable que me satisfaga lo que enlo passado me ha sido enemiga, puesto que eneste caso buena escusa tuuiera para ayudar te, que si yo era el mensagero, tuyo era

el negocio. Las cosas que con Laureola he passado ni puedo entender las, ni saber dezir las, porque son de condicion nueva. Mil uexes pense uenir a darte remedio, y otras tantas a darte la sepultura. Todas las señales de uoluntad uencida ui en sus apparencias. Todos los desabrimientos de muger sin amor ui en sus palabras, juzgandola me alegrava, oyendola me entristecia. Alas uexes creya que lo hazia de sabia, y alas uexes de desamorado: pero con todo esso uiendo la mouible creya su desamor, porque quando amor prende haze el coraçon constante, y quando lo dexa libre mudable. Por otra parte pensaua si lo hazia de medrosa segun el brauo coraçon de su padre. Que diras, que rescibio tu carta y rescibida me afrentò con amenazas de muerte si mas en tu caso le hablaua: mira que cosa tan graue, pareacer en un punto tales dos diferencias. Si por estenso todo lo passado te huuiesse de contar antes falleceria tiempo para dezir: que no faltarian cosas para que te dixesse. Supplicote que esfuerçe tu seso lo que enflaquece tu passion, que segun estàs, mas has menester sepultura que consuelo, y si algun espacio no te das tus huessos querras dexar en memoria de tu fe, lo qual no deues hazer; que para satisfacion de ti mismo mas te cõuiene biuir para que suffras que morir para que no penes: esto digo, porque de tu pena te ueo gloriarse, segun tu dolor grande corona te es, espera de ti que se diga que tuuiste esfuerço para suffrillo. LOS FUERTES en las grandes fortunas muestran mayor coraçon. Ninguna diferencia entre buenos y malos hauria si bondad no fuesse tentada. Cata que con larga uida todo se alcanza. Ten esperança en tu fe que su

propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca. No quiero dezirte todo lo que para tu consolacion pense porque segun tus lagrimas en lugar de amansar sus ansias la enciendo. Quanto te paresciere que yo pueda hazer mandalo: que no tengo menos uoluntad de seruir tu persona, que de remediar tu salud.

## RESPUESTA DE LERIANO.



A DISPOSICION en que estoy ya la uees; la priuacion de mi sentido ya la conosces: la turbacion de mi lengua ya la notas. y por esto no te maravilles si en mi respuesta huuiere mas lagrimas que concierto, las quales porque Laureola las saca del coraçon son dulce manjar de mi uoluntad, las cosas que con ella passaste pues tu que tienes libre el juyzio no las entiendes: que hare yo que para otra cosa no le tengo biuo sino para alabar su hermosura, y por llamar bien auenturado mi fin: estas querrian que fuessen las postrimeras palabras de mi uida, porque son en su alabança, que mayor bien puede hauer el mi mal que quererlo ella. Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que suffro quien no podria ygualar: Mejor me es a mi morir pues dello es seruida, que biuir si por ello ha de ser enojada. Lo que mas sentire quando muera sera saber que perescen los ojos que la uieron, y el coraçon que la contemplò: lo qual segun quien ella es ua fuera de toda razon. Digo esto, por que ueas que sus obras en lugar de apocar amor,

acrescientan fee. Si enel coraçon captiuo las consolaciones ficiesse fructo, la que tu me has dado bastarà para esforçarme. Pero como los oydos delos tristes tienen ceraduras de passion, no hay por donde entren al anima las palabras de consuelo para que pueda suffrir mi mal, como dizes, dame tu la fuerça, e yo porne la uoluntad. Las cosas de honra que ponen delante conozcolas con la razon. & niego las con ella misma. Digo que las conozco y apprueuo si las ha de usar hombre libre de mi pensamiento, & digo que las niego para conmigo: pues pienso aunque busqué graue pena que escogi honrada muerte. El trabajo que por mi has recebido, y el desseo que te he uisto me obliga a offrecer por ti la uida todas las ues que fuere menester. Mas pues lo menos della me queda de biuir, sea te satisfacion lo que quisieres, y no lo que puedo: mucho te ruego pues esta sera la fina buena obra que tu me podras hazer & yo recibir, que quieras llevar a Laureola en una carta mia nueuas con que se alegre, y por que ella sepa como me despido dela uida: y de mas dalla enojo, la qual enes fuerço que la llevaràs quiero comëçar en tu presencia: y las razones della sean estas.

## CARTA DE LERIANO A

LAUREOLA.



**D**VES el galardon de mis affanes ha uia de ser mi sepultura y a soy a tiempo de recibirlo: morir no creas que me desplaze, Que aquel es de poco iuyzio que aborresce lo que da libertad: mas que hare que acabara com-

migo el esperança de uerte: graue cosa para sentir. Diras  
 que como tan presto en un año, ò poco mas que soy tuyo  
 desfallecio mi suffrimiento, no te deues marauillar, que  
 tu poca esperança; y mi mucha passion podian bastar pa-  
 ra mas de quitar la fuerça al suffrir. No pudiera pensar  
 que atal cosa dieras lugar, si tus obras no me certifica-  
 ran. Siempre crey que forçara tu condicion piadosa a tu  
 uoluntad porfiada: como quiera que en esto si mi uida res-  
 cibe el daño, mi dicha tiene la culpa. Espantado estoy co-  
 mo de ti misma note dueles: dite la libertad: offrecite el co-  
 raçõ, no quise ser nada mio por serlo del todo tuyo. Pues  
 como te querra seruir ni tener amor quiẽ supiere q̃ tus  
 propias cosas destruyes? Porcierto tu eres tu enemiga si no  
 me querias remediar por q̃ me saluara yo, deuieras lo ha-  
 zer porque no te condẽnaras tu: porque en tu p̃dicion hu-  
 uiesse algun bien: desseo que te pese dello. Mas si el pesar  
 te haura de dar pena no lo quiero: que pues nunca biuien-  
 do te hize seruicio no sera justo que muriendo te cause  
 enojo: los que ponen los ojos enel Sol quanto mas lo miran  
 mas se ciegan. Y assi quanto yo mas contemplo tu hermo-  
 sura mas ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los  
 desconciertos escriptos no te marauilles. Verdad es, que à  
 tal tiempo escusado era tal descargo: porque segun que-  
 do mas estõy en disposicion de acabar la uida, que de discul-  
 par las razones, pero quisiera que lo que tu hauias de uer  
 fuera ordenado porque no occuparas tu saber en cosa tan  
 fuera de su condicion. Si consientes que muera porque te  
 suplique que pudiste matar, mal te aconsejaste que sin  
 esperiencia me lo certificaua la hermosura tuya, si lo tie-  
 nes por bien porque no era merecedor de tus mercedes:

pensaua

pensaua alcançar por se lo que por desmerecer perdi= esse: y coneste pensamiento osè tomar tal cuydado si por uentura te plaze por parecerte que no te podria reme= diar sin tu offensa ni cuyta: nunca pense pedirte merced que te causasse culpa, como hauia de aprouechar me el bien que à ti te uinieffe mal. Solamente pide tu respues= ta por primero y postrimero galardon, dexadas mas lar= gas te supplico pues acabas la uida que honres la muer= te, porque si enel lugar donde uan las animas desespera= das hay algun bien; no pedire otro sino sentido para sen= tir que honraste mis huesfos por gozar aquel poco espa= cio de gloria tan grande.

## E L A V C T O R.



A C A B A D A la habla y carta de Leriano satisfaziendo los ojos por las palabras con muchas lagrimas ( sin poder le hablar despedido del ha= uiendo aquella segun le ui ) por la postrimera uez que lo esperaua uer, y puesto enel ca= mino puso un sobre escripto à su carta; porque Lau= reola en seguridad de aquella quisiessse recibir. Y lle= gado donde estaua acorde de gela dar, la qual creyendo que era de otra calidad recibio y començo es= acabò de leer: y como en todo aquel tiempo que la leya: nunca par= tiesse de su rostro mi uista: ui, que quando acabò de leer la, quedò tan emmudecida y turbada como si gran mal tuuiera. E como su turbacion de mirar la mia no la escu= sasse: assegurar me hizo las preguntas y hablas fuera de

todo proposito, y para librar se de la compañía que en semejantes tiempos es peligrosa: porque las mudanças publicas no descubriesen los pensamientos secretos retruxose, y así estuuo aquella noche sin hablarme nada en el proposito. E otro dia demañana mandome llamar y despues que dixo quantas razones bastauan para descargar se del consentimiento que daua en la pena de Leriano, dixome que le tenia escripto pareciendo le inhumanidad perder por tan poco precio un hombre tal. Y porque con el plazer de lo que le ohyta estaua desatinado en lo que hablaua: no escriuió la dulzera y honestidad que huuo en sus razonamientos: quienquiera que la oyera pudiera conoser que aquel estudio hauia usado poco: ya de empachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amari-lla: tenia tal alteracion y tan sin aliento la habla como si esperara sensfencia de muerte: en tal manera le temblaua la boz que no podia forgar con la discrecion al miedo, mi respuesta fue breue, porque el tiempo para alargar no me daua lugar: y despues de besalle las manos recebi su carta: las razones dela qual eran tales.

C A R T A D E L A V R E O L A  
A L E R I A N O .



**L**A M V E R T E que esperauas tu de pena do: merecia yo por culpada si en esto que hago peccasse mi uoluntad, lo que cierto no es: así que mas te escriuió por redemir tu uida que por satisfacer tu desseo: mas triste de mi este des-



cargo solamente aprouecha para cumplir conmigo, porque si deste peccado fuesse accusada no tengo otro testigo para salvar me sino mi intencion. Y por ser parte tan principal no te tomaria en cuenta su dicho, y coneste medio la mano en el papel, puse el coracon en el cielo haziendo juez de mi fin à aquel a quien la uerdad delas cosas es manifesta: todas las uezes, que dubdè en responderte, fue porque sin mi cõdemnacion no podias ser absuelto como agora parece: que puesto que tu solo y el lleuador de mi carta sepays que escriuo: que sè yo los iuzios que dareys sobre mi? Y digo que sean sanos sola mi sospecha mi manzilla. Ruego te mucho quãdo con mi respuesta en medio de tus plazer es estès mas ufano que te acuerdes de la fama de quien los causò. E auiso te desto, porque semejantes faouores dessean publicarse teniendo mas acatamiento ala uictoria della que ala fama de quien los da. Quanto mejor me estuuiera ser affeada por cruel, que amanzillada por piadosa tu lo conosci, y por remediar use lo contrario. E ya tu tienes lo que desseauas e yo lo que tenia: por Dios te pido que embueluas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confieffas no se te pierda ni de nadie pueda ser uista, que quien uiesse lo que te escriuo, pensaria que te amo: y creeria que mis razones ante eran dichas por disimulacion dela uerdad, que por la uerdad. Lo qual es al reues, que por cierto mas las digo como ya he dicho con intencion piadosa, que con uoluntad enamorada: por hazerte creer esto querria estenderme, y por no poner otra sospecha acabo: y para que mis obras recibiesen galardõ justo, hauia de hazer la uida otrotanto.



ESCEBIDA la carta de Laureo= la, acordè de partirme para Leria= no, el qual camino quise hazer ac= compañado por llevar commigo quiẽ à el y a mi ayudasse en la gloria de mi embaxada. E por animar los par adelante llamè los mayores enemigos de nuestro negocio, que eran contentamiento y esperançã, y descanso, y plazer, y alegria, y holgança, y porque si las guardas dela prision de Leriano quisiessen por llevar compañía defenderme la entrada pense de yr en orden de guerra, y con tal pensamiento hecha una battalla de toda mi compañía segui mi camino: y llegado à un alto donde se parecia la prision uiendo los guardadores della mi seña que era uerde y colorado: en lugar de defender se, pusieron se en fuyda tan grande, que quien mas fubya mas cerca pensaua que yua del peligro, y como Leriano uido a sobre hora tal rebato no sabiendo que cosa fuesse puso se a una uentana dela torre: hablando la uerdad con mas flaqueza de spiritu que con esperançã de soccorso, y como me uido uenir en batalla de tan hermosa gente, conosciendo lo que era, lo uno dela poca fuerça, lo otro del subito bien, perdido el senti do cayò en el suelo de dentro dela casa: pues yo que no lle uaua espacio como lleguè ale scalera por donde solia sobir echè el descanso delante el qual dio estraña claridad a su tiniebla, y subido a donde estaua el ya bien auenturado quando le ui en manera mortal pense que yua a buẽ tiempo para llorar lo, y tarde para dalle remedio, pero soc=

corrio luego esperança que andaua alli la mas diligente y echandole un poco de agua enel rostro tornò en su acuerdo. Y por mas esforçarle dile la carta de Laureola, y entre tanto que la leya todos los que lleuaua commigo procurauan su salud, alegria le alegraua el coraçon, descanso le consolaua el anima, esperança le boluia el sentido: contentamiento le aclaraua la uista, holgança le restitu hya la fuerça, plazer le abiuaua el entendimièto, y en tal manera lo trataron que quando loque Laureola le escriuio acabò de leer estauaua tan sano como si ninguna passion huuiera tenido, y como uido que mi diligencia le dio libertad, echaua me muchas uezes los braços encima offresciendo me a el ya todo lo suyo, y parecia le poco precio segun lo que merecia mi seruicio. De tal manera eran sus offrescimientos que no sabìa responder le como yo deuia, y quien el era. Pues despues que entre el y mi grandes cosas passaron, acordò de yrse ala corte, y ante que fuesse estuuò algunos dias en una uilla suya: por rehazer se de fuerças, y de muy ricos atauios para su partida, y como se uido en disposicion de poderse partir, puso lo en obra, y sabido en la corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a recibirle, mas como aquellas cerimonias uiejas tuuiesse sabidas mas ufanas le daua la gloria secreta que la honra publica, y assi fue acompañado hasta palacio: quando besò las manos à Laureola passaron cosas mucho de notar, en especial para mi que sabia lo que entre ellos estaua: al uno le sobraua turbaciõ, y al otro le faltaua color; ni el sabia q̄ dezir, ni ella que responder, que tanta fuerça tienen las passiones enamoradas que siempre traen el seso y descre-

cion debaxo de su uandera lo que alli ui por clara experiencia, y puesto q̄ delas mudanças dellos ninguno tuuiesse noticia, por la poca sospecha que de su pendencia hauias Persio hijo del señor de Gauia miro en ellas: trayendo el mesmo pensamiēto que Leriano trahia. Y Como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto mirò de alli adelante las hablas y señales del: que dio credito alo que sospechaua, y no solamente dio fe à lo que ueya, que no era nada, mas alo que el ymaginaua, que era el todo, y con este maluado pensamiento sin mas deliberacion, ni consejo apartò al Rey en un secreto lugar, y dixo le affirmadamente que Laureola y Leriano se amauan, y que se ueyan todas las noches despues, que el dormia: y que solo hazia saber por lo que deuia à la honra y à su seruicio. Turbado el rey de cosa tal, estuuo dubdoso y pensatiuo sin luego determinarse à responder, y despues que mucho durmio sobre ello, tuuo lo por uerdad creyendo segun la uirtud y auctoridad de Persio que no le diria otra cosa, però con todo esso primero que deliberasse quiso acordar lo que deuia hazer, y puesta Laureola en una carcel mandò llamar Persio, y dixo le que accusasse de traycion a Leriano segun sus leyes. De cuyo mandamiento fue mucho afrentado, mas como la qualidad del negocio le forçaua otorgolo: respondió al rey que acceptaua su mandado, y q̄ daua gracias a Dios que se offrecia cosa para que fueffen sus manos testimonio de su bondad y como semejantes autos se acostumbran en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey embiò en uno Persio a Leriano las razones siguientes.

D E A M O R 20  
C A R T E L D E P E R S I O P A =  
R A L E R I A N O .



**D**VES procede delas uirtuosas obras loable fama: justo es que la maldad se castigue, porque la uirtud se sostenga: y con tanta diligencia deue ser la bondad amparada, que los enemigos della; si por uoluntad no la obraren por miedo la usen. Digo esto Leriano porque la pena que recibiras dela culpa que cometiste sera castigo para que tu pagues y otros teman, que si a tales cosas se diesse lugar, no seria menos fauorecida la desuirtud en los malos, que la nobleza en los buenos. Por cierto mal te has aprouechado de la limpieza que heredaste. Tus mayores te mostraron hazer bondad; y tu aprendiste à obrar traycion, sus hueffos se leuantarian contra ti si supiessem como ensuziaste por tal error sus nobles obras, pero uenido eres à tiempo que recibiras por lo hecho fin en la uida, y manzilla en la fama. Malauenturados a aquellos como tu, que no saben escoger muerte honesta. Sin mirar el seruicio de tu rey, y la obligacion de tu sangre, tuuiste osadia, y desuerguença para enamorar te de Laureola: con la qual en su camara despues de acostado el rey, diuersas uezes has hablado: escriuiendo por seguir tu condicion tu claro linage: de cuya razon te rieto por traydor y sobre ello te entiendo matar o echar del campo: ò lo que digo hazer confessar por tu boca, donde quanto el mundo durare sera exemplo de lealtad. Y atreuo me a tanto confiando en tu falsia, y mi uerdad. Las ar=

mas escoge dela manera que querras , y el campo yo de parte del rey le hago seguro.

## RESPUESTA DE LERIANO.



**D** E R S I O mayor seria mi fortuna que tu malicia : si la culpa que me cargas con maldad no te diesse la pena que mereces por justicia . Si fueras tan discreto como malo por quitar te de tal peligro , antes de uieras saber mi intencion que sentenciar mis obras. Alo que agora conozco de ti mas curauas de parescer bueno que de ser lo , teniendo te cierto por amigo , todas mis cosas communicaua contigo : y segun parece yo confiaua de tu uirtud , y tu usauas de tu condicion. Como la bondad que mostrauas concerto al amistad: assi la falsedad que encubrias causò la enemiga. O enemigo de ti mismo q̄cõ razon lo puedo dezir , pues por tu testimonio dexaras la memoria con cargo , y acabaras la uida con men- gna. Porque posiste la lengua en Laureolas que sola su bõdad bastaua si toda la del mundo se perdiessse para tornarla a cobrar. Pues tu affirmas mentira clara , e yo defendiendo causa justa : y quedará libre de tu culpa y tu hon- ra no de uerguença. No quiero responder à tus desmesu- ras , porque hallo por mas honesto camino uencerte con la persona , que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero uenir à lo que haze al caso , pues alli està la fuerça de nuestro debate. Accusas me de traydor , y affirmas que entrè muchas uezes en su camara de Laureola des- pues del rey retraydo , A lo uno y a lo otro te digo que

mientes: como quiera que no niego que con uoluntad ena-  
morada la mirè: pero fuerça de Amor ordenò el pensa-  
miento. lealtad uirtuosa, causa la limpieza del. Así que  
por ser della fauorecido y no por al lo pense: y para mas  
poder afearte: te defenderè, no solo que no entrè en su ca-  
mara, mas que palabra de amores jamas le hablè, pues  
quando la intencion no pecca saluo està el que se juzga:  
y porque la determinacion desto ha de ser con la muerte  
del uno y no con las lenguas de entrambos, quede para  
el dia del hecho la sentencia. La qual fío en Dios se darà  
por mi: porque tu rietas con malicia, e yo desfiendo con ra-  
zon, y la uerdad determina con justicia. Las armas que  
a mi son de señalar, sean ala brida segun nuestra costum-  
bre, nosotros armados de todas pieças, los caualllos con cu-  
biertas, y cuello y testera: lanças yguales, y sendas espa-  
das sin ninguna otra arma delas usadas. Con las quales  
defendiendo lo dicho, tè materè, ò harè desdezir, y te  
echarè del campo sobre ello.

## E L A V C T O R .



COMO la mala fortuna, embidiosa  
de los bienes de Leriano usasse conel  
de su natural condicion dio le tal  
reues quando le uido mayor en prof-  
peridad. Sus desdichas causauan pas-  
sion à quien las uido y combidan a pena aquien las  
oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su riepto,  
despues que resppondio al cartel de Persio como es escrip-  
to sabiendo el rey que estauan concertados enla battalla

assegurò el campo. E señalando el lugar donde la hiziesen, y ordenadas todas las cosas que en tal auto se querian, segun las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en un cadahalso, uinieron los caualleros cada uno acompañado y fauorecido como merecia, e guardadas en ygualdad las honras de entrambos, entraron en el campo. Y como los fieles les dexaron solos, fueron se el uno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la uirtud de los animos. Y quebradas las lanças en los primeros encuentros, echaron mano a las espadas, y assi se combatian que quienquiera huiera embidia de lo que obrauan, y compassion de lo que padecian. Finalmente por no determinar me en esto que parece cuento de hystorias uiejas: Leriano le cortò à Persio la mano derecha, y como la mejor parte de su persona le uiesse perdida dixole. Persio porque no pague tu uida por la falsedad de tu lengua de ues te desdezir, el qual respondio. Haz lo que has de hazer, que aunque me falta el braço para me defender no me fallece coraçon para morir. Oyendo Leriano tal respuesta diole tanta priessa que lo puso en la postrimera necesidad, y como ciertos caualleros sus parientes le uiesse en estrecho de muerte, supplicaron al rey que mandasse echar el baston que ellos le fiauau para que del hiziesse justicia, si claramente se hallasse culpado, lo qual el rey assi lo otorgò. Y como fuessen partidos. Leriano de tan grandes agrauios con mucha razon se sintio no pudiendo pensar porque el rey tal cosa mandasse. Pues como fueron despartidos sacaron los del campo yguales en cerimonia, aunque desiguales en fama, y assi los lleuaron a sus posadas, donde estuieron aquella noche, e otro dia



demañana, hauiendo Leriano su consejo acuerdo de yr a palacio a supplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte, le mandasse restituыр en su honra, haziendo justicia de Persio. El qual como era maligno de condicion y agudo de juyzio en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, fizo llamar tres hombres muy conformes de sus costumbres que tenia por muy suyos, y juramẽtandolos que le guardassen secreto, dio acada uno infinito dinero porque dixessen y jurassen al rey que uieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos, y en tiẽpos deshonestos. Los quales se porfiarõ à afirmar lo y jurar lo hasta perder la uida sobrello. No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentia: porque la pasiõ no turbe el sentido para acabar lo comenzado, porque no tengo agora menos nueuo dolor que quando estaua presente. Pues tornando à Leriano, que mas de su prision de ella se dolia que dela uictoria del se gloriaua, como supo quel rey era leuantado, fuesse à palacio y presentes los caualeros de toda su corte fizo le una habla en esta manera.

## L E R I A N O A L R E Y .

**P**OR CIERTO señor con mayor uoluntad sufriria el castigo de tu justicia, que la uerguença de tu presencia: si ayer no llevara lo mejor de la battalla. Donde si tu la huieras por bien la falsa acusacion de Persio quedara del todo libre, que puesto que à uista de todos yo le diera el galardõ que merecia, gran uentaja ua de hiziera lo à hizele, la razon porque despartir nos mandaste no la pue-

do pensar, en especial tocando à ti mismo el debate; que aunque de Laureola desseasses uengança como generoso, no te faltaria piedad de padre, como quiera que en esto bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por compasión que hauias de Persio, tan justo fuera que la huieras de mi honra como de su uida siendo tu natural, si por uentura lo consentiste por uerte aquexado de la supplicacion de sus parientes, quando les otorgaste la merced, deuieras acordarte de los seruicios que los míos te hizieron, pues sabes con quanta constancia de coraçon quantos de ellos en muchas battallas, y combates perdieron por tu seruicio las uidas. Nunca hueste juntaste que la tercera parte dellos no fuesse, suplico que por juyzio me satisfagas la honra que por mis manos me quitaste. Cata que guardando las leyes se conseruan los naturales. No consientas que biua hombre tan mal, guarda las preminencias de sus passados, porque no corompa su uenimo los que con el participaren. por cierto no tengo otra culpa sino ser a migo del culpado, y si por este indicio merezco pena dame la, aunque mi innocencia della me absuelua, pues conserue su amistad creyendo le bueno y no juzgando le malo: si le das la uida por seruirte del: digo te que sera el mas leal cizañador que puedas hallar en el mundo. Requiero te contigo mismo, pues eres obligado à ser ygual en derecho que en este determines con la prudencia que tienes y sentencias con la justicia que usas. Señor las cosas de honra deuen ser claras, y si à este perdonas por ruego o por ser principal en tu reyno, o por lo que te plazera no quedarè en los juyzios delas gentes por desculpado del todo, que si unos creyeren la uerdad

por razon; otros la turbaràn con malicia Y digo que en tu reyno lo cierto se sepa, nunca la fama lleva lexos lo cierto, como sonara en los otros lo que es passado si queda sin castigo publico. Por dios señor dexa mi honra sin disputa, y de mi uida y lo mio ordena lo que quisieres.

## EL AVCTOR.



TRENTO estuuò el Rey à todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondiòle que el hauria su consejo sobre lo que deuiesse fazer que en caso tal, con deliberacion, se hauia de dar la sentencia. Verdad es, que la respuesta del rey no fue tan dulce como deuiera, lo qual fue porque si à Laureola daua por libre segun lo que uido: el nolo estaua de enojo, porque Leriano penso de seruilla hauiendo por culpado su pensamiento, aunque no lo fuesse su intencion. E así por esto como por quitar el escandalo que andaua entre su parentela y la de Persio, mandòle yr a una uilla suya que estaua dos leguas dela corte, llamada Susa, entre tanto que acordaua enel caso lo qual luego hizo con alegre coraçon tenièdo ya à Laureola por desculpada cosa que tanto desseaua. Pues como del rey fue despedido. Persio que siempre se trabajaua en offender su honra por condicion, y en defender la por malicia, llamò dos conjurados antes que Laureola se librasse, y dixoles que cada uno por su parte se fuesen al rey y le dixessen como de suyo por quitar le de dudas, que el accusò a Leriano con uerdad, delo qual ellos eran testigos, que le uie

ron hablar diuersas uexes con ella en soledad: lo qual ellos hizierõ dela manera que el se lo dixo, y tal forma supieron darse, y assi affirmaron su testimonio que turbaron al rey, el qual despues de hauer sobrello mucho pensado mandò los llamar, y como uinieron hizo à cada uno por si preguntas muy agudas y sotiles para uer si los hallaria mudables ò desatinados en lo que respondiesen: y como deuieran gastar su uida en estudio de falsedad; quanto mas habluauan mejor sabian concertar su mentira: de manera, que el rey les dio entera fe. Por cuya informacion teniendo à Persio por leal seruidor creya que mas por su mala fortuna que por su poca uerdad hauia llevado lo peor dela battalla. O Persio quanto mejor te estuuiera la muerte una uex que merecella tantas. Pues queriendo el rey que pagasse la innocencia de Laureola por la traycion de los falsos testigos, acordado que fuesse sentenciada por justicia. Lo qual como uiniessè a noticia de Leriano estuuò en poco de perder el seso, y con un arrebatamiento y passion desesperada acordaua yr ala corte a librar a Laureola y matar à Persio ò perder por ello la uida. E uiendo yo ser aquel consejo de mas peligro que esperança puesto con el en razon desuielo del. E como estaua con la aceleracion descordado quiso seruir se de mi parecer en lo que huuiessè de librar, el qual me plugo dalle porque no dispusiesse con alteracion para que se arrepintiesse con pesar; y despues que en mi flaco iuyzio se representò lo mas seguro dixele lo que se sigue.



S SI señor querria ser discreto pa-  
 ra alabar tu seso como poderoso pa-  
 ra remediar tu mal, porque fuesse  
 alegre como yo desseo y loado como  
 tu mereces. Digo esto, por el sabio suf-  
 frimiento que en tal tiempo muestras que como uiste tu  
 juyzio embargado de passion, conoscieste que seria lo que  
 obrasses no segun lo que sabes, mas segun lo que sientes,  
 y con este discreto conosciimiento quefiste antes errar por  
 mi consejo simple y libre, que acertar por el tuyo natu-  
 ral e impedido. mucho he pensado sobre lo que enesta tu  
 grande fortuna se deue hazer, y hallo segun mi pobre juy-  
 zio que lo primero que se cumple ordenar es tu reposo,  
 el qual te desuia el caso presente. De mi uoto el primer  
 acuerdo que tomaste sera el postrero que obres porque  
 como es gran cosa la que has de emprender, assi con gran  
 pesadumbre se deue determinar, y SIEMPRE delo dubdoso  
 se ha de tomar lo mas seguro. Y si te pones en matar a  
 Persio y librar a Laureola, deues antes uer si es cosa  
 con que podras salir: que como es de mas estima la hon-  
 ra della que la uida tuya, si no pudieffes acabar lo, dexa-  
 rias a ella condemnada y a ti deshonorado. Cata que los  
 hombres obran, y la uentura juzga. Si a bien salen las  
 cosas son alabadas por buenas, y si a mal, hauidas por  
 desuariadas. Si libras a Laureola dira se que heziste osa-  
 dia, si no que pensaste locura. Pues tienes espacio de a qui-  
 a nueue dias que se dara la sentencia prueua todos los  
 otros remedios que muestran esperança, y si enellos no

la hallares, disponas lo que tienes pensado: que en tal de  
 manda aunque pierdas la uida la daras a tu fama. Pero  
 en esto hay una cosa que deue ser proueyda primero que  
 lo cometas, y es esta. estemos agora en que ya has forçado  
 la prision, y sacado della à Laureola, si la traes à tu  
 tierra es condemnada de culpa: donde quiera que alli la  
 aexes no la libraràs de pena, cata aqui mayor mal que el  
 primero; parece ami, para sanar esto, obrando tu esto  
 otro, que se deua tener tal forma: yo llegarè de tu parte  
 a Galio hermano dela reyna que en parte desseja tanto la  
 libertad dela presa como tu mismo, y le dire lo que tie-  
 nes acordado y le supplicarè porque sea salua del cargo  
 y dela uida que està para el dia que fueres con alguna  
 gente para que si fuere tu uentura que la puedas sacar,  
 en sacando la, la pongas en su poder à uista de todo el mū-  
 do en testimonio de su bondad y en limpieza, y que rece-  
 bida entre tanto que el rey sabe lo uno & prouee en lo  
 otro, la ponga en Dala, fortaleza suya donde podra ue-  
 nir el hecho a buen fin. Mas como te tengo dicho esto se  
 ha de tomar por postrimero partido: lo que antes se con-  
 uiene negociar es esto. Yo yre ala corte & juntarè con  
 el Cardenal de Gaula todos los caualleros y perlados  
 que alli se hallaren, elqual con uoluntad alegre supplica-  
 rà al rey le otorgue à Laureola la uida, y si en esto no ha-  
 llare remedio, supplicarè ala reyna que con todas las ho-  
 nestas, y principales mugeres desu casa y ciudad le pida  
 la libertad de su hija. A cuyas lagrimas y peticion no po-  
 dra à mi ereer negar piedad, y si aqui no hallo esperançã  
 dire a Laureola que le escriua certifiçandole su innocen-  
 cia. Y quando todas estas cosas me fueren contrarias,

proferir

proferir me he al rey que daràs una persona tuya para que haga armas con los tres maluados testigos: y no aprouechando nada desto prouaràs la fuerça, en la qual por uentura hallaràs la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta me parece que deues escreuir a Laureola esforçando su miedo con seguridad de su uida, la qual enteramente le puedes dar que pues se dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lagrimas innocentes, y tus petitiones justas.

## EL AVCTOR.



SOLO un punto no salio Leriano de mi parescer porque le parecio aquel proprio camino para despachar su hecho mas suauemente. Pero con todo esso no le asseguraua el coraçon porque temia segun la saña del rey mandaria dar antes del plazo la sentencia, delo qual no me marauillaua: PORQUE los firmes enamorados lo mas dubdoso y contrario creen mas ayna y lo que mas dessean tienen por menos cierto: concluyendo: el scriuio para Laureola con mucha dubda, que no queria recibir su carta. Las razones dela qual eran estas que se siguen.

CARCEL  
CARTA DE LERIANO  
A LA VREOLA.



ANTES pusiera las manos en mi para acabar la uida que enel papel para començar a escreuir te, si de tus prisiones huuieran sido causa mis obras, como lo es mi mala fortuna; la qual no pudo serme tan contraria que no me puso en estado de bien morir, segun lo que para saluar te tengo a cordado, donde si en tal demanda muriere; tu seras libre dela prision e yo de tantas desuēturas. Assi que sera una muerte causa de dos libertades. Supplico te no me tengas enemiga por lo que padeces, pues como tengo dicho, no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer por grādes que sean tus angustias, que sienta yo mayor tormento enel pensamiento dellas, que tu enellas mesmas: plugiera a Dios que no te huuiera conoscido, que aunque fuera perdido del mayor biē desta uida que es hauerte uisto, fuera bienauenturado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he usado biuir triste que me consuelo cō las mismas tristrezas por causallas tu. Mas lo que agora siento ni rescibe consuelo, ni tiene reposo: y porque no dexa el coraçon en ningun sosiego. No acreciente la pena que suffres la muerte que temes, que mis manos te saluaran della, yo he buscado remedios para tēplar la yra del rey, si enellos faltare la esperança en mi la puedes tener, y que por tu libertad hare tanto que sera mi memoria en quanto el mundo durare exemplo de forteleza. E no te parezca graue cosa lo que di=



go, que sin lo que tu uales la justicia de tu prision haze justa mi osadia. Quien podra resistir mis fuerças pues tu las pones? que no osa el coraçon emprender estando tu enel? Solo un mal hay en tu saluacion que se compra por poco precio segun lo que mereces, aunque por ella pierda la uida: y no solamente esto es poco, mas lo que se puede dessear perder no es nada: esfuerça con mi esperança tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della podra ser que desfallecieses de donde dos grandes cosas se podrian recrescer. La primera y mas principal seria tu muerte. La otra que me quitarias a mi la mayor honra de todos los hombres no pudiendo saluarte. Con fia en mis palabras. Espera en mis prometimientos. No seas como las otras mugeres, que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condicion mugeril te accusare con miedo: tu discrecion te dè fortaleza. La qual de mis seguridades puedes rescebir: y porque lo que hare sera prueua delo que digo; suplico te que lo creas, no te escriuo tan largo como quisiera proouer lo que à tu uida cumple.

## EL AVCTOR.



N TANTO que Leriano escriuia ordenè mi camino, y recebida su carta partime con la mayor priessa que pude, y llegado ala corte trabajè q̄ Laureola la recibiesse, y entendi primero en dar se la que ninguna otra cosa hiziesse por dalle algun esfuerço, y como para esto me fuesse negada licencia informado de una camara donde dormia, ui una uentana,

con una rexa nomenos fuerte que cerrada, y uenida la noche doblada la carta muy sotilmente puse la en una lengua y con mucho trabajo echè la dentro en su camara. E otro dia en la mañana como dissimuladamente por allí me anduuiesse cerrada la uentana, uila y ui que me uido, como quiera que por la espessura de la rexa no la pude bien deuisar, finalmente ella respondió: y uenida la noche quando sintio mis pisadas, echò la carta en el suelo, la qual recibida sin hablarle palabra, por el peligro que en ello para ella hauia acorde de yrme, y sintiendome yr dixo. Cata aqui el galardon que recibo de la piedad que tuue, y porque los que la guardauan estauan junto conmigo no le pude responder, tanto me lastimò aquella razon que me dixo: que si fuera buscado por el rastro de mis lagrimas pudieran hallarme. Lo que respondió a Leriano fue esto.

## C A R T A D E L A V R E O L A

A L E R I A N O .



ERIANO no se que te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por uirtud y en mi se castiga por uicio: yo hize lo que deuia segun piadosa, y tengo lo que merezco segun desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi priston, ni me querello de ti ni de otra persona en esta uida sino de mi sola, que por librarte de muerte me carguè de culpa, como quiera que en esta compassion que te huue mas hay pena que cargo, pues reme=

diè como innocente, y pago como culpada: pero toda uia me plaze mas la prision sin yerro que la libertad conel. Y por esto aunque pene en suffrilla: descansa en no mere cella; yo soy entre las que biuen la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua espero la muerte. Si tu me de libras, la de ti y de los tuyos. De manera, que por una parte, ò por otra se me offrece dolor: si no me remedias he de ser muerta. Si me libras y lleuas sere condenada, y por esso te ruego mucho que trabajes en salvar mi fama y no mi uida, pues lo uno se acaba y lo otro dura. Busca (como dizes que hazes) quiẽ amanse la saña del rey, que dela manera que dizes no puedo ser salua sin destruicion de mi honra. E dexando esto à tu consejo que sabras lo mejor, oye el galardon que tengo por el bien que te hize. Las prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas, porque la tuya escuse, con gruesas cadenas estoy atada, con asperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan como si tuuiesse fuerza para poderme salir, mi sufrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles que sin que mi padre de la sentencia tomara la uengança muriendo en esta dura carcel: espantada estoy como de tã cruel padre nascio bija tan piadosa, si le pareciera en la justicia puesto que injustamente la quiere hazer. Alo que toca à Persio note responder por que no ensuzie mi lengua como he hecho mi fama: uerdad es, que mas querria que de su testimonio se desdixesse que no que muriesse por el. Mas aunque esto digo tu determina, segun tu juyzio no podras errar en lo que acordares.

**M**v y dubdoso estuue quando recebi esta carta de Laureola sobre embialla a Leriano, ò esperar à lleualla yo, y en fin hallè por mejor seso no embiarse la por dos inconuenientes que hallè, y el uno era porque nuestro secreto se ponìa à peligro en fiarla de nadie, y el otro porque las lastimas della le pudieran causar tal acceleration que errara sin tiempo lo que conel a certo por donde se pudiera todo perder: pues boluiendo al proposito primero: el dia que lleguè ala corte tentè las uoluntades principales della para poner enel negocio à los que hallasse conformes à mi opinion. Y ninguno hallè de contrario desseo, saluo a los parientes de Persio, y como esto huue sabido supliquè al Cardenal que ya dixè, le pluguiesse hazer supplicaciõ al rey por la uida de Laureola, lo qual me otorgò conel mismo amor y compassion que yo se lo pedi. E assi sin mas tardança juntò conel todos los perlados y grandes señores que alli se hallaron, E puesto en presencia del rey en su nombre y de todos los que yuan conel, hizo una habla en esta manera.

EL CARDENAL AL REY.

**N**O A SIN razon los soberanos principes passados ordenaron consejo en lo que huuiesse de hazer: segun quantos prouechos en ello hallaron. Y puesto que fuesse diuersos, por seyes razones aquella ley deue ser conseruada. La

primera porque mejor aciertan los hombres en las cosas ajenas, que en las suyas propias, porque el coraçon de cuyo es el caso no puede estar sin yra, ò cobdicia, ò afficion, ò deſſeo, ò otras cosas semejantes para determinar como deue. La ſegũda porque platicadas las cosas ſiempre que dan en lo cierto. La tercera porque ſi aciertan los que aconsejan aunque ellos dan el uoto, del aconsejado es la gloria. La quarta por lo que ſe ſigue del contrario que ſi por ageno ſeſo ſe yerra el negocio, el que pide el parecer queda ſin cargo, y quien ſe lo da no queda ſin culpa. La quinta por que el buen conſejo muchas uezes aſſegura las cosas dubdoſas. La ſexta porque no dexa ayua caer la mala fortuna, y ſiempre en las aduerſidades pone eſperança. Por cierto ſeñor turuio y ciego conſejo puede alguno dar à ſi miſmo, ſiendo occupado de ſaña ò paſſion, y por eſto no nos culpes ſi en la fuerça de tu yra te uenimos à enojar, que mas queremos que ayraado nos reprehendas porque te dimos enojo, que no que arrepentido nos condẽnes porque no te dimos conſejo. Señor las cosas obradas con deliberacion, y acuerdo, procuran prouecho y alabanza para quien las haze, y las que con ſaña ſe hazen, con arrepentimiento ſe piensan. Los ſabios como tu, quando obran primero delibran que diſponen: y ſon les preſentes todas las cosas que pueden uenir, aſſi de lo que eſperã prouecho como de lo q̄ temen reues. y ſi de qualquier paſſion impedidos ſe hallan, no ſentencian en nada haſta uerſe libres. y aunque los hechos ſe dilatan han lo por bien, porque en ſemejantes cosas la prieffa es dañosa y la tardança ſegura, y como han ſabor de hazer lo juſto, piensan todas las cosas, y antes que las hagan ſiguiendo la razon

establescē les execuciō honesta. Propiedad es delos discretos prouar los consejos, y por ligera creencia no disponer y en lo que parece dudoso tener la sentencia en peso. Porque no es todo uerdad lo que tiene semejança de uerdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene: nunca se parte de lo que puede acaescer, y siempre como zeloso de su fama se gaurda de error. Y por no caer en el, tiene memoria en lo passado por tomar lo mejor dello y ordena lo presente con templança, y contempla lo por uenir con cordura, por tener auiso de todo. Señor todo esto te hauemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia, e ordenes en lo que agora estàs no segun sañudo, mas segun sabidor. Así buelue en tu reposo que fuerce lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Hauemos sabido que quieres condemnar à muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser justificada, en uerdad tu eres in justo juez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal juyzio. Que puesto que en el huuiesse derecho antes seria si lo dieesses infamado por padre cruel, que alabado por rey justiciero. Diste credito à tres malos hombres, por cierto tanta razon hauia para pesquisar su uida, como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte muy mal infamados, conformanse con toda maldad. Siempre se alaban en las razones que dicen: y delos engaños que hazen. Pues porque das mas fe ala informacion dellos que al juyzio de Dios: el qual en las armas de Persio y Leriano se mostro claramente? No seas uerdugo de tu misma sangre. Que seràs entre los hōbres muy affeado. No culpes la innocencia por consejo dela saña. E si te pareciere que por las razones dichas Laureola no deue

fer salua. Por lo que deues à tu uirtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te hauemos hecho te supplicamos nos hagas merced de su uida. E porque menos palabras delas dichas bastan segun tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es mejor que perezca tu yra que tu fama.

## RESPUESTA DEL REY.



OR BIEN à consejado me tuuiera de uosotros si no tuuiesse sabido ser tan deuido uengar las deshonoras, como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones, porque los poderosos deuen recibir consejo, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conosciadas. Mas bien sabeys quando el coraçon està embargado de passion que es tan cerrados los oydos al consejo, y en tal tiempo las fructuosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña, porque reuerdece en la memoria la causa della. Pero digo, que estuuiesse libre de tal impedimiento yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola: lo qual quiero mostraros por causas justas determinadas segun honra y justicia. Si el yerro de esta muger que dasse sin pena no seria menos culpante que Leriano en mi deshonra. Publicando que tal cosa perdonè seria de los comarcanos despreciado, y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecessores, y tãto se estenderia esta culpa si castigada no fuesse, q̄ po=

dria amanzillar la fama delos passados, y la honra delos  
 presentes, y la sangre delos por uenir, que sola una macu  
 la enel linage cohonde toda la generacion. Perdonando  
 a Laureola seria causa de otras mayores maldades que  
 en esfuerço de mi perdon se harian, pues mas quiero po  
 ner miedo por cruel, que dar atreuimiento por piadoso,  
 y sere estimado como conuiene que los Reyes lo sean se  
 gun justicia: mirad quãtas razones hay para que sea sen  
 tenciada. Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la  
 muger que fuere acusada de tal peccado que muera por  
 ello. Pues ya ueys quanto mas me conuiene ser llamado  
 Rey justo que perdonador culpado: que lo seria muy co  
 noscido si en lugar de guardar la ley la quebrantasse, pu  
 es assi mismo se condëna quien al que yerra perdona. E  
 ygualmente se deue guardar el derecho, y el coraçon del  
 juez no se ha de mouer por fauor, ni amor ni cobdicia,  
 ni por ningun otro accidente siendo derecha la justicia  
 es alabada, y si es fauorable, aborrecida, nunca se deue  
 torcer pues de tantos bienes es causa, pone miedo a los  
 malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataja  
 las quistiones, escusa las contiendas, auiene los debates,  
 assegura los caminos, honra los pueblos, fauorece los pe  
 queños enfrena los mayores, es para el bien commun en  
 gran manera muy prouechosa. Pues para conseruar tal  
 bien porque las leyes se sostengan justo es que en mis pro  
 pias cosas la use. Si tanto la salud de Laureola quereys, y  
 tanto su bondad alabays, dad un testigo de su innocencia,  
 como hay tres de su cargo, y sera perdonada con razon  
 y alabada con uerdad. Dexis que deuiera dar tanta fe  
 al iuyzio de Dios, como al testimonio delos hombres, no



os maravilleys de assi no hazello, que ueo el testimonio cierto y el juyzio no alabado, que puesto que Lariano lleuasse lo mejor dela battalla, podemos juzgar el medio y no saber el fin: no respõdo a todos los apõtamiẽtos de uestra habla por no hazer largo processõ, y enel fin embia-ros sin esperãça. mucho quisiera acceptar uuestro ruego por uuestro merecimieto, si no lo hago haueldo por bien, que no menos deueys dessear la honra del padre que la saluacion dela hija.

## EL AVCTOR.



A desesperança del responder del rey fue para los que la ohyan causa de graue tristeza. E como yo triste uiesse que aquel remedio me era contrario, busquẽ el que creya muy prouechofo, que era supplicar ala reyna le supplicasse, al rey por la saluacion de Laureola. E yendo à ella con este acuerdo como aquella que tanto participaua enel dolor dela hija topẽ la en una sala que uenia à hazer lo que yo queria dezille: acompaõada de muchas generosas dueñas y damas. Cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa por injusta y graue que fuera: quãtomas aquella que con menos razon el rey deuiera hazella q̃ la reyna pedilla, la qual puestas las rodillas enel suelo le dixo palabras assi sabias para culpalle como piadosas par amansallo. Dezia la moderacion que conuiene à los reyes, reprehendia le la perseuerancia de su yra: acordauale que era padre hablauale razones tan discretas para notar como la

stimadas para sentir. Supplicauale que si tan cruel juyzio dispusiesse se quisiesse satisfacer con matar a ella que tenia los mas dias passados y dexasse à Laureola tan digna de la uida. Approuauale q̄ la muerte dela salua mataria la fama del juez, y el biuir dela juzgada y los bienes dela que supplicaua. Mas tan endurecido estaua el Rey en su proposito que no pudierõ para conel las razones que dixo, ni las lagrimas que derramò. E así se boluio a su camara cõ poca fuerça para llorar y menos para biuir. Pues uiendo que menos la Reyna hallaua gracia enel Rey, lleguè a el como desesperado sin temer su saña, y dixele por que su sentencia diesse con justicia clara que Leriano daria una p̄sona que hiziesse armas cõ los tres falsos testigos. O que por si lo haria aunque abaxasse su merecer y por que mostrasse Dios lo que justamente de uiesse obrar. Respondio me que me dexasse de embaxadas de Leriano que en oyr su nombre le crecía la pasión. Pues boluendo ala reyna como supo que enla uida de Laureola no hauia remedio: fuesse ala prision donde estaua: y besando la diuersas uezes deziale tales palabras.

## LA REYNA A LA VREOLA.



BONDAD accusada con malicia. O uirtud sentenciada con saña. O hija nascida para dolor de su madre. Tu seras muerta sin justicia, y de mi llorada con razon. mas poder ha tenido tu uentura para condēnarte, que tu inocencia para hazer te salua, biuire en soledad de ti: y en ccompañia delos do-

lores que en tu lugar me dexas, los quales de compaſſion uiendo me quedar ſola por acompa<sup>ñ</sup>adores me diſte. Tu ſin acabar à dos uidas: la tuya ſin cauſa, y la mia ſin derecho, y lo q̄ biuiere deſpues de ti me ſera mayor muerte que la que tu reſcebiras: por que muy mas atormenta deſſealla que paſcella. Pluguiera à Dios que fueras llamada hija dela madre que murio, y no dela que te uido morir: delas gentes ſeras llorada en quanto el mundo durare: todos los que de ti tenian noticia, hauian por pequeña coſa eſte reyno que hauias de heredar ſegun lo que mereſcias: y podiſte caber en la yra de tu padre: y dizen los que te conoſcen que no cupiera en toda la tierra tu mereſcer: los ciegos deſſeauan uiſta por uerte: y los mudos ſabla por alabarte, y los pobres riqueza por ſeruirte. a todos eras agradable, y à Perſio fuýſte odioſa, ſi algũ tiempo biuió el reſcebir de ſus obras galardón juſto. E aunque no me quedan fuerças para otra coſa ſino para deſſear morir, para uengarme del tomallas he preſtadas dela enemidad que le tengo: pueſto que deſto no me ſatisſago por que no podrá ſanar el dolor de la manzilla la execucion dela uengança. O' hija mia por que ſi la honeſtidad es prueua de uirtud no dió el rey mas credito à tu preſencia que al teſtimonio, en la fabla, en las obras, en los penſamientos ſiempre moſtraſte coraçón uirtuoſo. Pues por que conſiente Dios que mueras? no fallo por cierto otra coſa ſino que puede mas la muchidumbre de mis peccados que el merecimiento de tu honeſtidad, y quiſo q̄ mis errores comprehendièſſen en tu innocencia. Pon hija mia el coraçón en el cielo, no te duela dexar lo que ſe acaba por lo que permanece: quiere el ſeñor que paſdexas

como martir por que gozes como bien auenturada. De mi nolleues desseo que si fuera digna de yr do fueres sin tardança e sacara del. Que lastima tan cruel para mi que supplicaron tanto al rey por tu uida y no pudieron todos defendella: e podra un cuchillo acaballa: elqual dexará al padre culpado, y la madre con dolor, e ala hija sin salud, y el reyno sin heredera. Detengome tanto contigo luz mia y digote palabras tan lastimeras que te quiebren el coraçon: por que desseo que mueras en mi poder de dolor por no uerte morir enel uerdugo por justitia: el qual aunque derrame tu sangre, no terna tan crueldes las manos como el rey la cõdicion. Pero pues no se cõple mi desseos: antes que me uaya rescibe los postrimeros besos de mi tu piadosa madre: y assi me despido de tu uista y de tu uida y de mas querer la mia.

## E L A V C T O R .



COMO la reyna acabò su abla: no quiso esperar la respuesta dela innocente, por no recibir doblada manzilla. E assi ella y las señoras de quiẽ fue acõpañada se despidierõ della cõel mayor llanto de todos los que enel mundo son hechos. E despues q̄ fue yda embiè à Laureola un mensajero supplicandole que escriuiese al rey, creyendo que hauria mas fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien hauria trabajado su libertad. Lo qual luego puso en obra con mayor turbacion que esperança. La carta dezia enesta manera.



**P**ADRE he sabido que me sentencias à muerte y que se cumple de aqui à tres dias el termino de mi uida: por dōde conozco que no menos deuen temer los innocentes la uentura, que los culpados la ley. Pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me pudiera tener la culpa que no tengo. La qual conosceras si la saña te dexasse uer la uerdad. Bien sabes la uirtud que las cronicas passadas publican de los Reyes y reynas donde yo procedo. Pues por que nascida yo de tal sangre creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plaze matar me por uoluntad, obra lo que por justitia no tienes: por que la muerte que tu me dieres, aunque por causa de temor la rehuse, por razon de obedescer la consiento: haviēdo por mejor morir en tu obediencia que biuir en tu desamor: pero toda uia te supplico que primero acuerdes que determines, porque como Dios es uerdad nunca hize cosa por que mereciesse pena: Mas digo señor que la hiziera, tan conuenible te es lapiedad de padre como rigor de justo. Sin dubda yo desseo tanto mi uida por lo que ati toca como por lo que à mi cumple que al cabo soy tu hija.

**C**ATA señor que quien cruexa haze, su peligro busca. Mas seguro de caer estaràs siendo amado por clemencia, que temido por crueldad. **Q**UIEN quiere ser temido forçado es que tema: Los reyes cruels de todos los hombres son desamados, y estos alas uezes buscando como se uenguen hallan como se pierdan: los subditos de los tales antes dessean la rebuelta del tiempo que la conseruacion

de su estado: Los saluos temen su condicion, y los malos su justitia, los mismos familiares le tratan, & buscan la muerte usando con ellos lo que dellos aprendieron. Digote señor todo esto por que desseo que se sustente tu honra y tu uida. Mala esperança ternan los tuyos en ti uiendote tan cruel contra mi. Temiendo otro tanto les daras exēplo de qualquier osadia: que quien no està seguro nunca assigura. O QUANTO estan libres de semejantes ocasiones los principes en cuyo coraçon està clemencia: si por ello conuiene que mueran sus naturales con uoluntad se ponen por su saluacion al peligro. Velan los de noche, y guardanlos de dia. Mas esperança tienen los benignos y piadosos reyes en el amor delas gentes, que en la fuerça de los muros de sus fortalezas, quando salen alas plaças el que mas tarde los bendize y alaba mas temprano piensa, que yerran: pues mira señor el daño que la crueldad causa, y el prouecho que la mansedumbre procura. E si toda uia te paraciere mejor seguir antes la opinion de tu saña que el consejo proprio malauenturada sea la hija que nascio para poner en condicion la uida de su padre, que por el escandalo que pornas con tan cruel obra nadie se fiara de ti, ni tu de nadie te deues fiar. Por que con tu muerte no procura alguno seguridad. E lo que mas siento sobre todo es, que daras contra mi sentencia y haras de tu memoria la justitia, la qual sera siempre acordada: mas por la causa della que por ella misma. Mi sangre occupará poco lugar, y tu crueza toda la tierra. Tu seras llamado padre cruel, yo sere dicha hija innocente, que pues Dios es justo: el aclarará mi uerdad, y assi quedará libre de culpa quando haya rescebido la pena.

EL auctor.



DESPUES que Laureola acabado de escreuir embiò la carta al Rey cõ uno de aquellos quela guardauan, y tan amada era de aquel y de todos los otros guardadores que le dieran liber-

tad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales. Pues como el Rey recibio la carta, despues de hauella leydo mandò muy enojadamente que al lleuador della le tirassen delante, lo qual yo uiendo comence de nueuo a mal dezir mi uentura: y puesto que mi tormento fuesse grande, occupaua el coraçon de dolor, mas no la memoria de oluido para lo que hazer conuenia. E ala hora por que hauia mas espacio para la pena que para el remedio: hablé con Galio tio de Laureola (como es cõtado,) & dixele como Leriano queria sacalla por fuerça dela prision, para lo qual le supplicaua mandasse juntar alguna gente, para que sacada dela carcel la tomasse en su poder y la pusiesse en saluo. Por que si el consigo la lleuasse podria dar lugar al testimonio delos malos hombres, y ala accusacion de Persio. Y como no le fuesse menos cara que ala Reyna la muerte de Laureola respondio me: que acceptaua lo que dezia; y como su uoluntad y mi desseo fueron cõformes, di priessa en mi partida, porque antes que el hecho se supiesse se despachasse. La qual puse luego en obra. y llegado donde Leriano estaua, dile cuenta delo que hize y delo poco que acabè: y hecha mi habla dile la carta de Laureola, y con la compassion delas palabras della: y con pensamiento delo que esperaua hazer tra-

ya tantas rebueltas con el coraçon que no sabia que responderme. Lloraua de lastima. No sosegaua de sañudo desconfiava, segun su fortuna. Esperaua segun su justicia. Quando pensaua de sacar a Laureola alegrauase. Quando dubdaua si lo podria hazer enmudecia. Finalmente dexadas las dubdas sabida la respuesta que Galio me dio, començo a proueer lo que para el negocio cumplia: y como hombre proueydo en tanto que yo estaua en la corte juntò quinientos hombres de armas suyos sin que pariente, ni persona del mundo lo supiesse, lo qual acordo con discreta consideracion. Porque si cõ sus deudos lo comunicara unos por no desseruir al Rey dixeran que era mal hecho, y otros por assegurar su hazienda que lo deuiera dexar: y otros por ser el caso peligroso que no lo deuia emprender. Así que por estos inconuinentes, y porque por alli pudiera saberse el hecho quiso con sus gentes solas acometello. y no quedando sino solo un dia para sentenciar a Laureola: la noche antes juntò todos sus Caualleros y dixoles quanto eran mas obligados los buenos a temer la uerguença, que el peligro. Allí les acordo como por las obras que hizieron aun biuia la fama delos pasados. E rogoles mucho que por cobdicia dela gloria de buenos, no curassen dela de biuos: truxoles ala memoria el premio de bien morir, y mostroles quanto era locura temello, no pudiendo escusallo, prometioles muchas mercedes. Y despues que les hizo un largo razonamiento dixo les para que los hauia llamado. Los quales a una voz juntos se profirieron a morir con el. Pues conosciendo Liriano la lealtad delos suyos tuuofe pur bien acompañando: y dispuso su partida en anocheciendo: y llegado a un



ualle cerca dela ciudad estuuo alli en celada toda la noche, donde dio forma en lo que hauia de hazer, mandò a un capitan suyo con cient hombres de armas que fuesen ala posada de Persio y que mataassen a el y a quantos en defensa se le pusiesen. Ordenò que otros dos capitanes estuuiesen con cada cincuenta Caualleros a pie en dos calles principales que salian ala prision, a los quales mandò que tuuiesen el rostro contra la ciudad: y que a quantos uiniesen defendiesen la entrada dela carcel, entre tanto que el con los trezientos que le quedauan trabajaua por sacar a Laureola, y al que dio cargo de matar a Persio: dixole que en despachando se fuesse a juntar con el. y creyendo que ala buelta, si acabasse el hecho hauia de salir peleando, porque al subir en los Caualleros no rescibiesen daño, mãdò aquel mismo caudillo, que el y los que con el fuesen se adelantassen ala celada a caualgar, para que hiziesen rostro a los enemigos, en tanto que el y los otros tomauan los caualleros, con los quales dexo cincuenta hombres de pie para que los guardassen, y como acordado todo esto començasse a amanescer en abriendo las puertas mouio con su gente, y entrados todos dentro en la ciudad, cada uno tuuo acargo lo que hauia de hazer. El capitan que fue a Persio dando la muerte a quantos topaua no parò hasta el, que se començaua de armar, donde muy cruelmente sus maldades y su uida acabaron. Leriano que fue ala prision acrescentando con la saña la uirtud del esfuerço tan duramente peledò con las guardas que no podia passar adelante: sino por encima de los muertos que el y los suyos derribauan: y como en los peligros mas la bondad se acrescenta por fuerça de Armas llegò hasta

donde estaua Laureola ala qual sacò con tanto acatamiẽ  
 to y cerimonia : como en tiempo seguro lo pudiera ha-  
 zer. E puestas las rodillas en el suelo : besòle las manos  
 como a hija de su Rey, y estaua ella con la turbacion  
 presente tan sin fuerça que apenas podia mouerse. Des-  
 mayauale el coraçon : fallesciale el color, ninguna par-  
 te de biua tenia. Pues como Leriano la sacaua de la di-  
 chosa carcel que tanto bien merefcio guardar, hallò a  
 Galio con una Batalla de gente que la estaua esperando.  
 y en presencia de todos gela entregò. E como quiera que  
 sus caualleros peleauan con los que al rebato uenian: pu-  
 sola en una hacanea que Galio tenia adereçada. E des-  
 pues de besalle las manos otra uez : fue ayudar y fauo-  
 rezer su gente boluiendo siempre a ella los ojos : hasta  
 que de uista la perdio. La qual sin ningun contraste lle-  
 uò su tio a Dala la fortaleza dicha. Pues tornando a  
 Leriano como ya el alboroto llego a oydos del Rey: pi-  
 dio las armas E tocadas las trompetas y a tabales : armo  
 se toda la gente cortesana y dela ciudad. E como el tiẽ-  
 po le ponía necesidad para que Leriano saliesse al cam-  
 po començolo à hazer, esforçando a los suyos con animo-  
 sas palabras quedando siempre en la reçaga suffriendo  
 la multitud de los enemigos con mucha firmeza de cora-  
 çon. E por guardar la manera honesta que requiere al  
 retraer : yua ordenando cõ menos priessa que el caso pe-  
 dia. E assi perdiendo algunos delos suyos y matando a  
 muchos delos contrarios : llegò a dõde dexo los caualllos,  
 y guardada la orden que para en aquello hauia dado sin  
 rescebir reues ni peligro caualgarõ el y todos los cau-  
 lleros : lo que por uentura no hiziera si antes no proue-

uera el remedio. Puestos todos como es dicho a cauallo tomò adelante los peones, y siguió su uia de Susa: donde hauia partido. E como se le acercauan las tres battallas del rey, salido de passo apressurò al andar con tal concierto y orden que ganaua tãta hõra enel retraer como enel pelear; yua siempre en los postreros haziendo algunas bueltas quando el tiempo las podia por entre tener los contrarios, para llevar su battalla mas sin congoxa, en el fin no hauiendo sino dos leguas como es dicho hasta Susa pudo llegar sinque ninguno suyo perdiessse, cosa de grã marauilla porque con cinco mill hombres de armas uenia ya el rey embuelto con el. El qual muy encendido de coraje, puso ala hora cerco sobre el lugar con proposito de no leuãtar se de alli fasta que del tomassse uẽgança. E uiendo Leriano que el Rey assentaua real: repartio su gente por estancias segun sabio guerrero, donde estaua el muro mas flaco ponia los mas reziros caualleros. Donde ha uia aparejado para dar en el real põia los mas sueltos. Donde ueya mas disposicion para entralle por traycion o engaño ponia los mas fieles, en todo proueya como sabido: y en todo osaua como uaron. El rey como aquel que pensaua llevar el hecho a fin, mandò fortalecer el real y proueyo en las prouisiones y ordenadas todas las cosas que ala hueste complian mandò llegar las estancias bien cerca dela uilla. Las quales guarnecio de muy buena gente. E pareciendo le segun le acuciaua la saña gran tardança esperar a tomar a Leriano por hambre, puesto que la uilla fuesse muy fuerte acordero de cõbatilla, lo qual prouò con tan brauo coraçon que huuo el cercado biẽ menester el esfuerço ala diligencia, andaua sobre saliẽte con

cien caualleros, que para aquello tenia deputados. Donde ueya la flaqueza esforçaua, dõde ueya el coraçon ala baa, donde ueya mal recaudo proueya. Cõcluyendo por que me alargo, el rey mandò apartar el combate con perdida de mucha parte de sus caualleros, en especial delos mancebos cortesanos que siempre buscan el peligro por gloria. Leriano fue herido en el rostro, y no menos perdiomuchos hombres principales. Passado assi este combate diole el Rey otros cinco en espacio de tres meses: de manera, que le fallecian ya las dos partes de su gente, de cuya razon hallaua dubdoso su hecho como quiera que enel rostro ni palabras ni obras nadie gelo conosciessse, porque enel coraçon del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente como supo que otra uez ordenauan de le combatir, por poner caraçon a los que le quedauan hizoles una habla enesta forma.

## L E R I A N O A S V S C O M P A Ñ E R O S .



**D**OR cierto caualleros si como soys pocos en numero no fuessedes muchos en fortaleza yo tenia alguna dubda en nuestro hecho segun nuestra mala fortuna. Pero como sea mas estimada la uirtud que la muchedumbre, uista la uestra antes temo necesidad de uentura que de caualleros. E conesta consideracion en solos uosotros tengo esperança, pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentacion de uida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos offresce causa para dexar la bondad

que heredamos a los que nos han de heredar, que mal auenturados seriamos si por flaqueza en nosotros se acabaſſe la heredad. Aſſi pelead que libreys de uerguença uueſtra ſangre y mi nombre: oy ſe acaba o ſe confirma nueſtra honra. Sepamos nos defender y no auergonçar, que muy mayores ſon los galardones delas uictorias, que las ocasiones, delos peligros; eſta uida penoſa en que biuimos noſe porque ſe deua mucho querer que es breue en los dias, y larga en los trabajos, la qual ni por temor ſe acreeſcencia: ni por oſar ſe acorta, pues quando naſcemos ſe limita ſu tiempo, por donde es eſcuſado el miedo: e de uida la oſadia, no nos pudo nueſtra fortuna poner en mejor eſtado, que en eſperança de honrada muerte. Que glorioſa fama, o cobdicia de alabança, o auaricia de honra acaban otros hechos mayores quel nueſtro. No temamos las grandes compañas llegadas al real que en las afrentas los menos pelean, a los ſimples eſpantan la multitud delos muchos, y a los ſabios eſfuerça la uirtud delos pocos. Grãdes aparejos tenemos para oſar. La bondad nos obliga. La juſticia nos eſfuerça. la neceſſidad nos apremia. No hay coſa porque deuamos temer, y hay mil para que deuamos morir. Todas las razones caualleros leales que uos he dicho eran eſcuſadas para creſceros fortaleza, pues con ella naſciſtes, mas quiſe las hablar, porque en todo tiempo el Coraçon ſe deue ocupar en nobleza. En el hecho con las manos. En la ſoledad con los penſamientos. En compañia con palabras como agora hazemos. y no menos porque recibo y gual gloria con la uoluntad amoroſa que moſtrays, como con los hechos fuertes que hazeyſ. E porque me parece ſegun ſe adereça el combate.

que somos constreñidos a dexar con las obras las hablas,  
cada uno se uaya a su estancia.

## E L A V T O R O



ON tanta constancia de Animo fue  
Leriano respondido de sus caualleros  
que se llamò dichoso por hallarse di-  
gno dellos. E porque estaua ya ordena-  
do el combate fuesse cada uno a defen-  
der la parte que le cabia. E poco despues que fueron lle-  
gados, tocaron en el real atabales y trompetas, y en peque-  
ño espacio estauan junto al muro cincuenta mil hombres,  
los quales con mucho uigor comengaron el hecho: donde  
Leriano tuuo lugar de mostrar su uirtud, y segun los de  
dentro defendian creya el rey que ninguno dellos falta-  
ua. Durò el combate desde medio dia hasta la noche que  
los despartio, y fueron heridos, y muertos, tres mil delos  
del real, y tantos delos de Leriano que de todos los su-  
yos no le hauian quedado sino ciento y cincuenta. Y en  
su rostro segun esforcado no mostraua hauer perdido  
ninguno, y en su sentimiento segun amoroso parescia que  
todos le hauian salido del anima. y estuuò toda aquella  
noche enterrando los muertos, y loando los biuos, no dan-  
do menos gloria a los que enterraua que a los que ueya.  
E otro dia en amanescièdo al tièpo que se remudauan las  
guardas acordo que cincuenta delos suyos diessen en una  
estancia que un pariente de Persio tenia: cercana al mu-  
ro porque no pensasse el rey que le faltaua coraçon ni  
gente. Lo qual se hizo con tan firme osadia que quema-

da la estancia mataron muchos delos defenedores della, y como ya Dios tuuiesse por bien que la uerdad de aquella pendencia se mostrasse, fue preso en aquella buelta uno delos dañados que condemnaron a Laureola. E puestas en poder de Leriano, mandò que todas las maneras de tormento fuesen obradas enel hasta que dixesse, porque leuantò el testimonio. El qual sin premia ninguna confesò todo el hecho como passò. E despues que Leriano dela uerdad se informò, embiò al Rey supplicandole que saluasse a Laureola de culpa: y que mandasse justiciar a aquel, y a los otros que de tanto mal hauian sido causa. Lo qual el rey sabido lo cierto acceptò con alegre uoluntad por la justa razon que para ello requeria. E por no detenerme en las prolixidades que eneste caso passaron, delos tres falsos hombres se hizo tal la justicia: como fue la maldad. El cerco fue luego alçado, y el rey tuuo a su hija por libre, y a Leriano por desculpado, y llegado a Suria embiò por Laureola a todos los grandes de su corte, la qual uino con ygal honra de su merecimiento y fue recibida del rey, y dela reyna con tanto amor y lagrimas de gozo como se derramaron de dolor, y el rey se desculpaua, la reyna la besaua, todas la seruian, y assi se entregauan conel alegria presente dela pena passada. A Leriano mandò el rey q̄ no entrasse por entõces en la corte hasta que pacificasse a el y a los parientes de Persio. Lo qual rescibio a graueza, porque no podia uer a Laureola, y no pudiendo hazer otra cosa sin tiolo en estraña manera. Y uiendo se apartado della dexadas las obras de guerra boluiose alas congoxas enamoradas. E desseoso de saber en lo que Laureola esta=

ua, rogo me que le fuesse a supplicar que diese alguna forma honesta para que la pudiesse uer y hablar, que tanto desseaua Leriano guardar su honestidad que nunca penso hablalle en parte donde sospecha en ella se pudiesse tomar. De cuya razon el era merecedor de sus mercedes. Yo que con plazer acceptaua sus mandamientos partime para Suria: y llegado alla despues de besar las manos a Laureola supliquèle lo que me dixo, a lo qual me respondió que en ninguna manera lo haria por muchas causas que me dio para ello. Pero no contento con dezirgelo aquella uex todas las que la ueya selo supplicaua. Concluyendo respondiome al cabo, que si mas en aquello le hablaua que causaria, que se desmesurasse contra mi. Pues uisto su enojo y responder, fuy a Leriano con graue tristeza. y quando le dixè que de nueuo se comenzauan sus desuenturas, sin dubdar estuuò en condicion de desesperar. Lo qual yo uiendo por entretenerle, dixele que escriuiesse a Laureola acordandole lo que hizo por ella, y estrañandole su mudança en la merced que en seruile le començò a hazer. Respondio me que hauia acordado bien mas que no tenia de acordalle lo que hauia hecho por ella, pues no era nada segun lo que merecia, y tambien porque era de hombres baxos repetir lo hecho. E no menos me dixo que ninguna memoria le haria del galardón recibido, porque se defiende en ley enamorada escreuir. Pues satisfaciõ no se recibe por el peligro que se puede recrecer si la carta es uista: assi que sin tocar en esto scriuio a Laureola las siguientes razones.



DE AMOR. 38  
CARTA DE LERIANO  
A LA VREOLA.



**A**VREOLA segun tu uirtuosa piedad, pues sabes mi passion, no puedo creer que sin alguna causa la consientas: pues no te pido cosa que a tu honra seà, ni a ti graue. Si quieres mi mal porque lo dubdas, a sin razon muero sabiendo tu que la pena grande assi occupa el coraçon que se puede sentir, y no mostrar si lo has por bien pensado que me satisfazes con la passion que me das, porque dándola tu es el mayor bien que puedo esperar, justamēte la harias si la diesses a fin de galardon, pero desdichado yo que lo causò tu hermosura, y no haze la merced tu uoluntad. Si lo consientes juzgando me desagradecido porque no me contento con el bien que me heziste en darme causa de tan ufano pensamiento, no me culpes, que aunque la uoluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plazze porque nunca te hize seruicios no pude subir los seruicios ala alteza delo que mereces. Quando todas estas cosas y otras muchas piēso hallome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en caso que no pude merecer, lo qual no niego, pero atreuime a ello pensando que me harias merced, no segun quiē la pedia mas segun tu que la hauias de dar. E tambien pense que para ello me ayudarian uirtud y compassion y piedad, y porque son acceptas a tu condicion, que quãdo los q̄ cō los poderosos negocian para alcãçar su gracia primero ganan las uolõtades de sus familiares, y paresceme q̄ en nada hallè remedio. Busque ayu=

dadores para contigo, y halle los por cierto leales y firmes, y todos te supplican que les hayas merced. El anima por lo que suffre, la uida por lo que padesce, el coraçon por lo que passa, el sentido por lo que siente, pues no niegues galardón a tantos que con ansias te lo piden & con razón te lo merecen. yo soy el mas sin uertura delos mas desuñturados: las aguas reuerdecen la tierra, y mis lagrimas nunca tu esperança, la qual cabe en los campos y en las yeruas y arboles, y no puede caber en tu coraçon. Desesperado hauria segun lo que sieto, si alguna uex me hallasse solo. Pero como siempre me acompaña el pensamiento que me das y el desseo que ordenas. E la contemplacion que me causas, uiendo lo que uoy a hazer consuelan me acordandome que me tienen compañía de tu parte: de manera, que quien causa las desisparaciones me tiene que no desespere. Si toda uia te plazze que muera, hazmelo saber, que gran bien haras ala uida, pues no sera desdichada del todo. Lo primero della se passò en innocencia, y lo del conosciendo en dolor, alomenos el fin sera en descanso porque tu lo das. El qual si uer no me quieres sera forçado que ueas.

## E L A V C T O R.



ON MVCHA pena rescibio Laureo la la carta de Leriano. E por despedirse del honestamente respondiolo desta manera con determinacion de jamas recibir embaxada suya.

DE AMOR. 39  
CARTA DE LAVREOLA  
A LERIANO.



**L** PESAR que tengo de tus males, te seria satisfacciõ dellos si creyesses quanto es grande, y a el solo tomarias por galardõ sin que otro pidieffes, aunque fuesse poca paga segun lo que me tienes merecido. La qual yo te daria como deuo, si la quisiesses de mi hazienda y no de mi honra. no respondere a toda las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçon, y la razon del juyzio. Ninguna causa delas que me dizes me haze consentir tu mal sino sola mi bondad, y porque cierto no estoy dubdosa del, porque el estrecho a que llegaste fue testigo dello que sufriste. Dizes que ñunca me heziste seruicio. Lo que por mi has hecho me obliga a nunca oluidallo, y siempre deffear satisfazerlo, no segun tu deffeo, mas segun mi honestidad. La uirtud y piedad y compassion que pensaste, que te ayudarian para cõmigo, aunque son acceptas a mi condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama. y por esso las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi uida, y agora que estõ libre quieres condẽnalla, pues tanto me quieres antes deuieras querer tu pena con mi honra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bïaen las gentes, que sabido que te hable juzgassen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la uirtud. Asï que es escusada tu demanda, porque ninguna esperança hallaras, aunque la muerte que dizes te uieffe.

recebir, haviendo por mejor la crueldad honesta que la piedad culpada. Diras oyendo tal desesperança que soy mouible, porque te comence a hazer merced en escreuirte, y agora determino de no remediarte. Bien sabes tu quã sanamẽte lo hize. E puesto que enello huuiera otra cosa, tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las honestas. Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte, y remedies como discreto. No pongas en peligro tu uida, y en disputa mi honra pues tanto la desseas, que se diria muriendo tu, que galardono los seruiçios, quitando las uidas, lo que si al rey uẽço de dias se dira al reues. Ternas enel reyno toda la parte q̃ quisieres. Crescere tu honra, doblarẽ tu renta, subire tu estado. Ninguna cosa ordenaràs que reuocada te sea. Asì que biuiendo causaràs que me juzguen agradescida, y muriendo que me tengan por mal acondicionada; aunque por otra cosa no te esforçasses, sino por el cuydado que tu pena me da lo deuieras hazer. No quiero mas dezirte, porque no digas que me pides esperança, y te do consejo. Pluguiera a Dios, que fuera tu demanda justa porque uieras que como te acõsejo en lo uno te satisfaziera en lo otro, y asì acabo para siempre de mas responderte ni oyrte.

## E L A V T O R.



VANDO Laureola huuo escripto, dixo me con proposito determinado, que aquella fuesse la postrimera uex que pareciesse en su presençia por que ya de mis platicas andaua mucha sospecha.

Y porque en mis ydas hauia mas peligro para ella : que esperança para mi despacho . Pues uista su determinada uoluntad : paresciendome que de mi trabajo sacaua pena para mi , y no remedio para Leriano : despedime de ella con mas lagrimas que palabras : y despues de besalle las manos salime de palacio con un ñudo en la garganta que pense ahogarme por encobrir la passion que sacaua . E salido dela Ciudad como me ui solo , tan fuertemente comence a llorar que de dar bozes no me podia contener . Por cierto yo tuuiera por mejor quedar muerto en Macedonia que uenir biuo a Castilla : lo que desseaua con razon : pues la mala uentura se acaba con la muerte y se acrecienta con la uida : nunca por todo el camino sospi=ros, y gemidos me fallecieron . E quando lleguè a Leria= no dile la carta : y como acabò de leella dixele que ni se esforçasse ni recibiesse consuelo pues tanta razon hauia para que deuiesse morir . El qual me respondió , que mas que hasta alli me tenia por suyo . Porque le aconsejaua lo proprio . E con boz y color mortal començo a condolerse , ni culpaua su flaqueza , ni auergonçaua su desfallecimien=to : todo lo que podia acabar su uida alabaua . Mostraua=se amigo delos dolores , recreauase cõ los tormentos . Amaua las tristezas , aquellas llamaua sus bienes , por ser men=sageros de Laureola . y porque fuessen tratados , segun de cuya parte uenian : aposentòlos enel coraçon . Festejó los enel sentimiento , combidòlos con la memoria . Rogaua les que acabassen presto lo que uenian a hazer , porque Laureola fuesse seruida , y desconfiãdo ya de ningun bien ni esperança , a quexado de mortales males , no pudiendo sostenerse , ni sufrirse huuo de uenir ala cama , dõde ni qui

so comer, ni beuer, ni ayudar se de cosa delas que sustentan la uida, llamando se siempre bien auenturado, porque era uenido a sazón de hazer seruicio a Laureola, quitando la de enojo. pues como por la corte y todo el Reyno se publicasse que Leriano se dexaua morir, y uan le a uer todos sus amigos y parientes. y para desuialle su proposito, dezianle todas las cosas en que pensauan prouecho. y como aquella enfermedad se hauia de curar con sabias razones: cada uno aguzaua el seso lo mejor que podia, y como un Cauallero llamado Tefeo fuesse grãde amigo de Leriano uiendo que su mal era de enamorada passion, puesto que quien la causaua el ni nadie lo sabia, dixole infinitos males delas mugeres. y para fauorescer su habla traxo todas las razones que en disfamia dellas pudo pensar, creyendo por alli restituylle la uida, lo qual oyendo Leriano, acordandose que era muger Laureola, afeò mucho a Tefeo, porque en tal cosa habblaua, y puesto que su disposicion no le consientiesse mucho hablar, esforçando la lengua con la passion dela saña, començo a dezille en esta manera.

**L E R I A N O C O N T R A T E F E O Y T O D O S L O S Q U E D E Z I A N M A L D E M U G E R E S .**



**T E F E O** para que recibieras la pena que mereisce tu culpa, hombre que te tuuiera menos amor te hauia de contradezir, que las razones mias mas te seran exemplo para que calles, que castigo para que penes, en lo qual  
figuo

figo la condicion de uerdadera amistad . Porque pudiera ser si yo no te mostrara por biuas causas tu cargo, que en qualquiera plaça te deslenguaras, como aqui has hecho: asfi, que te sera mas prouechofo emmedarte por mi contradicion, que auergongarte por tu perseuerancia . El fin de tu habla fue, segun amigo que bien notè que lo dixiste, porque aborreciessè la que me tiene qual uees, diciendo mal de todas las mugeres, y como quiera que tu intencion no fue por remediarme por la uia que me causaste remedio, tu por cierto me lo has dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras por ser muger qui en me pena que de passion de hauerte oydo biuire menos delo que creya. Enlo qual señalado bien recibo, que pena tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella mas, asfi que me truxiste aliuio para el padescer, y dulce descanso para el acabar, por que las postrimeras palabras mias sean en alabanga delas mugeres porque crea mi fe que tuuo merecer para causalla, y no uoluntad para satisfazella. E dando comienço ala intencion tomada, quiero mostrar quinze causas porque yerran los que en esta nacion ponen lengua. E ueynte razones porque les somos los hombres obligados, y diuersos exemplos de su bondad. E quanto alo primero que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razon, todas las cosas hechas por la mano de Dios son buenas, necessariamente, que segun el obrador han de ser las obras. Pues siendo las mugeres sus criaturas no solamente a ellas offende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios. La segunda causa es porque delante del y de los hombres no hay peccado mas

abominable, ni mas graue de perdonar que el desconosci-  
miẽto, pues qual puede ser mayor que desconocer el bien  
que por nuestra señora nos uino y nos uiene. Ella nos li-  
brò de pena y nos fizo merecer la gloria, ella nos salua,  
ella nos sostiene, ella nos defiende, ella nos guia, ella nos  
alumbra, por ella que fue muger merecen todas las otras  
corona de alabança. La tercera es porque a todo hombre  
es defendido, segun uirtud mostrar se fuerte contra lo  
flaco. Que si por uentura los que con ellas se deslenguan  
pensassen recibir contradicion de manos, podria ser que  
tuuiesen menos libertad en la lengua. La quarta es por-  
que no puede ninguno dezir mas dellas sin que à si mis-  
mo se deshonne, porque fue criado y traydo en entrañas  
de muger, y es de su misma sustancia. E despues desto por  
el acatamiento y reuerencia que alas madres deuen los  
fijos. La quinta es por la desobediencia de Dios que dixo  
por su boca que el padre y la madre fuesen honrados y  
acatados, de cuya causa los que en las otras tocan mere-  
cen pena. La. vi. es porque todo noble es obligado a occu-  
parse en auctos uirtuosos, assi en los hechos como en las ha-  
blas. Pues si las palabras torpes ensuzian la limpieza,  
muy a peligro de infamia tienen la honra los que en ta-  
les platicas gastan su uida. La. vii. es porque quando se  
establecio la Caualleria, entre las otras cosas que era te-  
nido a guardar el que se armaua cauallero era una: que  
alas mugeres guardasse toda reuerẽcia, y honestidad: por  
donde se conofce que quiebra la ley de nobleza quien usa  
el contrario de ella. La. viii. es por quitar de peligro la  
honra, los antiguos nobles tanto adelgazauan las cosas  
de bondad, y en tanto la tenian, que no hauian mayor mie



do de cosa que de memoria culpada, lo que nome parece que guardan los que ante ponen fealdad ala uirtud, poniendo macula con su lengua en su fama que qualquier se juzga lo que es en lo que habla. La. ix. y muy principal es, por la condēnacion del alma. Todas las cosas tomadas se pueden satisfacer. E la fama robada tiene dubdosa la satisfacion, lo que mas cumplidamente determina nuestra fe. La. x. es por escusar enemistad. Los que en offensa de las mugeres despienden el tiempo hazen se enemigas de ellas, y no menos de los uirtuosos, que como la uirtud y la desmesura desieren en propiedad no pueden estar sin enemiga. La. xi. es por los daños que de tal auēto malicioso se recrecen, que como las palabras tienen licencia de llegar a los oydos rudos, tambien como a los discretos oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, arrepetidos de hauerse casado dan les mala uida, o uan se de ellas, o por uentura las matan. La dozena es por las murmuraciones, que mucho se deuen temer siendo un hombre infamado por disfamador, en las plaças y en las casas, y en los campos, y donde quiera es retractado su uicio. La. xiii. es por razon del peligro que quando los maldizientes que son hauidos por tales tan odiosos son a todos, que qualquiera les es mas contrario, y algunos por satisfacer a sus amigas, puesto que ellas no lo pidan ni lo quieran ponen las manos en los que en todas ponen la lengua. La. xiiii. es por hermosura que tienen, la qual es de tanta excelencia, que aunque cupiessen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen, mas hay en una que loar con uerdad que en todas que afean con malicia. La. xv. es por las grandes cosas de quien han sido causa, de

ellas nascieron hombres uirtuosos que hizieron hazañas de digna alabanza; dellas procedieron sabios que alcançaron a conoscer que cosa era Dios en cuya fe somos saluos: dellas uinieron los inuentiuos que hizieron ciudades y fuerças y edificios de perpetua excelencia. Por ellas huuo tan sotiles uarones que buscaron todas las cosas necessarias para sustentacion del linaje humanal.

## DA LERIANO XX. RAZONES

POR QUE LOS HOMBRES SON OBLIGADOS ALAS MUGERES.



**T**E FEO pues has oydo las causas, por que soys culpados tu, y todos los que opinion tan errada seguis: dexada toda prolixidad oye ueynte razones por dõde me proferia prouar que los hombres alas mugeres somos obligados, delas quales la primera es, porque a los simples y rudos disponen para alcançar la uirtud dela prudencia. Y no solamente a los torpes hazen discretos, mas a los mesmos discretos, mas sotiles, porque si dela enamorada passion se captiuan tanto estudian su libertad, que abiuando con el dolor el saber dizen razones tan dulces y tan concertadas, que alguna uez de compassion que les han se libran della, y los simples de su natural innocentes, quando en amarse ponen entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo que diuersas uezes salẽ sabios: de manera, que suplen las mugeres lo que naturaleza en ellos faltò. La segunda razon es porque dela uirtud dela justicia tambien

nos hazen suffrientes. Que los penados de amor aunque desigual tormento reciben han lo por descanso, justificandose porque justamente padescen, y no por sola esta causa nos hazen gozar desta uirtud, mas por otra tan natural; los firmes enamorados para abonar se con las que siuen buscan todas las formas que pueden, de cuyo deseo biuen justificadamente sin exceder en cosa de toda y gualdad por no infamarse de malas costumbres. La tercera porque dela templança nos hazen dignos, que por no selles aborrecibles para uenir a ser desamados, somos templados enel comer y enel beuer y en todas las otras cosas que andan conesta uirtud: somos templados enla habla, somos templados enla mesura, somos templados enlas obras sin que un pũto salgamos dela honestidad. La quarta, es porque al que fallece fortaleza sela dan, y al que la tiene sela acresciētan. Hazen nos fuertes para suffrir, causan osadia para acometer, ponen coraçon para esperar. Quando a los amantes se les offresce el peligro se les appareja la gloria. Tienen las afrentas por uicio, estiman mas el alabança del amiga que el precio del largo biuir: por ellas se comiençan, y acaban hechos muy hazañosos. Ponen la fortaleza enel estado que mereisce, si les somos obligados aqui se puede juzgar. La quinta razon es porque no menos nos dotan de las uirtudes theologales que de las cardinales dichas: y tratando dela primera, que es la fe, aunque algunos enella dubdassen siendo puestos en pensamiento enamorado creerian en Dios, y alabarian su poder, porque pudo hazer aquello que de tanta excelencia y hermosura les parece: junto conesto los amadores tanto acostumbran, y sostienen la fe que de usalla enel co

ragon conofcen y creẽ con mas firmeza la de Dios, y por-  
 que no fea sabido de quien los pena que fon malos Chri-  
 ftianos que es una mala feñal enel hombre, fon tan deuo-  
 tos catholicos que ninguno les haze uentaja. La fexta ra-  
 zon es, porque nos crian enel Alma la uirtud del esperan-  
 ça, que puefto que los fubjectos a esta ley de amores mucho  
 penen, fiempre esperan en fu fe, esperan en fu firmeza,  
 esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la con-  
 dicion de quien los destruye, esperan en la uentura. Pues  
 quien tiene efperança donde recibe paffion, como no la  
 terna en Dios que le promete defcanfo? Sin duda fazien-  
 do nos mal nos apparejan el camino del bien como por ex-  
 periencia delo dicho parece. La .vii. ragon es porque nos  
 hazen merefcer la caridad, la propiedad dela qual es  
 amor. Esta tenemos en la uolũtad. Esta ponemos enel pen-  
 famiento. Esta traemos en la memoria. Esta firmamos en  
 el coraçon. E como quiera que los que amamos la ufamos  
 por el prouecho de nuestro fin, del nos redundo que con  
 biua contricion la tengamos para con Dios, porque tra-  
 yẽdo nos Amor a eftrecho de muerte fazemos limofnas,  
 mandamos dezir Miffas, ocupamos nos en caritatiuas o-  
 bras, porque nos libre de nuestros crueles penfamientos.  
 E como ellas de fu natural fon deuotas participando con  
 ellas es forçado que hagamos las obras que hazen. La  
 .viii. ragon porque nos hazẽ contemplatiuos que tanto nos  
 damos ala contemplacion de la hermafura y gracias de  
 quien amamos, & tanto penfamos en nuestras paffiones  
 que quando queremos contemplar la de Dios tan tiernos  
 y quebrantados tenemos los coraçones que fus llagas &  
 tormentos parece que recebimos a noftros mifmos, por  
 donde fe conofce que tambien por aqui nos ayudan para

alcançar la perdurable holgança. La. ix. raxon es porque nos hazen contritos, que como seyendo penados pedimos con lagrimas y sospiros nuestro remedio acostumbra dos en aquello yendo a confessar nuestras culpas assi gemimos, y lloramos lo qual dellas merecemos. La. x. es por el buen consejo que siempre nos dan, alas uezes acaece hallar en su presto acordar, lo que nosotros con muy largo estudio, & diligencias buscamos. Son sus consejos pacificos sin ningun escandalo. Quitan muchas muertes, conseruan las pazes, refrenan la yra, y aplacan la saña, siempre es muy sano su parescer. La. xi. es porque nos hazen honrados, con ellas se alcançan grandes casamientos con muchas haziendas y rentas. E porque alguno podria responderme que la honra està en la uirtud, y no en la riqueza digo que tambien causan lo uno como lo otro, ponen nos presunciones tan uituosas que sacamos dellas las grandes honras & alabanças que desseamos. Por ellas estimamos mas la uerguença que la uida, por ellas estudiamos todas las obras de nobleza. Por ellas las ponemos en la cumbre que merecen. La. xii. raxon es porque apartando nos de la auaricia nos juntan con la liberalidad, de cuya obra ganamos las uoluntades de todos, que como largamente nos hazen despende lo que tenemos somos alabados & tenidos en mucho amor, y en qualquier necesidad que nos sobreuenga recibimos ayuda y seruicio. E no solo nos aprouechan en hazer nos usar de la franqueza como deuemos, mas ponẽ lo nuestro en mucho recaudo, por que no hay lugar donde la hazienda està mas segura que en la uoluntad de las gentes. La. xiii. es porque acrescientan & guardan nuestros haueres y rentas las quales alcãgan los hombres

por uentura y conseruan las ellas cō diligencia. La.xiiii.  
 es por la limpieza que nos procuran, así en la persona co  
 mo en el uestir, como en el comer, como en todas las cosas  
 que tratamos. La.xv. es por la buena criança que nos  
 ponen una delas principales cosas de que los hombrs tienē  
 necesidad, siendo bien criados usamos la cortesia, y esqui  
 uamos la pesadumbre, sabemos honrar los pequeños, sa  
 bemos tratar los mayores. E no solamente nos hazen bien  
 criados, mas bien quistos, porque como tratamos acada  
 uno como mereçe, cada uno de nos da lo que merecemos.  
 La.xvi. raxon es porque nos hazē ser galanes. Por ellas  
 nos desuelamos en el uestir. Por ellas estudiamos en el tra  
 er. Por ellas nos atauiamos: de manera, que ponemos por  
 industria en nuestras personas la buena dispusiciō que na  
 turaleza a algunos nego. por arteficio se endereçan los  
 cuerpos pidiendo las ropas con agudeza, & por el mismo  
 se ponen cabello dōde fallece; y se adelgazan o engordan  
 las piernas si conuiene hazello. Por las mugeres se inuen  
 tan los galanes entretalles, las discretas bordaduras: las  
 nueuas inuenciones. De grandes bienes por cierto son cau  
 sa. La.xvii. raxon es porque nos conciertan la musica y  
 nos hazen gozar delas dulcedumbres della, por quien se  
 acuerdan las dulces canciones, por quien se cantan los lin  
 dos romances: por quien se acuerdan las bozes; por quien  
 se adelgazan y sotilezan todas las cosas que en el canto  
 consisten. La.xviii. es porque crescen las fuerças a los bra  
 ços y la maña a los luchadores: y la ligereza a los que bol  
 tean y corren y saltan y hazen otras cosas semejantes.  
 La.xix. raxon es porque afinan las gratias a los que ce  
 mo es dicho tañen y cantan: por ellas se desuelan tanto

que sube a lo mas perfecto que en aquella gratia se alcança. Los trovadores ponen por ellas tanto estudio en lo que troban: que lo bien dicho hazen parecer mejor: y en tanta manera se adelgazan que propriamēte lo que sienten en el coraçon ponen por nuevo y galan estilo en la canción o inuencion o copla que quieren hazer. La. xx. y postrera razon es porque somos hijos de mugeres de cuyo respecto les somos mas obligados que por ninguna razon de las dichas ni de quantas se pueden dezir. Diuersas razones hauria para mostrar lo mucho que a esta nació somos los hombres encargo, pero la disposicion mia no me da lugar que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales justas o los pomposos torneos, & las alegres fiestas. Por ellas a prouechan las gracias y se acaban & comiença todas las cosas de gētiliza no se causa porque de nosotros deuan ser afeadas. O culpa merecedora de graue castigo, que porque algunas hayã piedad de los que por ellas penã les dan tal galardón. A q̄ muger deste mundo no haran cõpassiõ las lagrimas que uertemos, las lastimas que dezimos, los sospiros que damos? Qual no creera razones juradas? Qual no creera la fe certificada? a qual no moueran las dadiuas grandes? en qual coraçon no haran fructo las alabanças devidas? En qual uoluntad no fara mudança la firmeza cierta? qual se podra defender del continuo seguir? Por cierto segun las armas con que son combatidas aunque las menos se defendiessen no eran cosa de marauilla, y antes deuieran ser las que no pueden defenderse alabadas por piedosas, que retraydas por culpadas.

CARCEL  
PRVEVA POR EXEMPLOS LA  
BONBAD DELAS MUGERES.



**P**ARA que las loadas uirtudes de esta nacion fueran tratadas segun merecen, hauia se de poner mi desseo en tal platica, porque no turbasse mi lengua ruda su bondad clara: como quiera, que ni loor pueda crecella, ni malicia apocalla segun su propiedad. Si huuiesse de hazer memoria delas castas, y uirgines passadas y presentes, conuenia que fuesse por diuina relacion, porque son y han sido tantas que no se pueden conel seso humano comprehender. Pero dire de algunas que he leydo, assi Christianas como Gentiles y judias por exemplar con las pocas la uirtud delas muchas: en las authorizadas por sanctas, por tres razones no quiero hablar. La primera porque lo que a todos es manifesto parece simpleza repetillo. La segunda porque dela yglesia les es de uida uniuersal alabança. La tercera por no poner en tan malas palabras tan excelente bondad. En especial la de nuestra señora. Que quantos doctores y deuotos y contemplatiuos en ella fablaron no pudieron llegar al estado que merecia la menor de sus excelencias: assi que me baxo alo llano donde mas libre mente me puedo mouer. Delas castas Gentiles comenzare en Lucrecia corona dela naciõ Romana: la qual fue muger de Colatino: Et siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido: y uenido donde ella estava dixole. Sabras Colatino que pisadas de hombre ajeno en suziaron tu lecho, donde aunque el cuerpo fue forçado quedò el coraçon in-



nocente, porque soy libre de la culpa, mas no me absuelvo de la pena: porque ninguna dueña por exemplo mio pueda ser uista errada. E acabando estas palabras; acabò con un cuchillo su uida. Porcia fue hija del noble Caton y muger de Bruto: uaron uirtuoso, la qual sabiendo la muerte del: aquexada de graue dolor acabò sus dias comiendo brasas por hazer sacrificio de si misma. Penelope que fue muger de Vlixes, y sièdo ydo ala guerra Troyana; siendo los mancebos de Ytalia aquexados de su hermosura pidieronla muchos dellos en casamiento, y desseosa de guardar castidad a su marido por defenderse dellos dixo que le dexassen cumplir una tela como a costumbrauan las señoras de aquel tiempo esperando a sus maridos: y que luego haria lo que le pedian, y como le fuesse otorgado con astucia sutil, lo que texia de dia desfazia de noche, en cuya labor passaron ueynte años: despues delos quales uenido Vlixes uiejo solo, destruydo assi lo rescibió la casta dueña como si uiniera en fortuna de prosperidad. Iulia hija de Cesar primero Emperador enel mundo, siendo muger de Pompeyo en tanta manera la amaua que trayendo un dia sus uestiduras sangrientas creyendo ser muerto cayda en tierra, subitamente murio. Artemisia entre las mortales tan alabada, como fuesse casada con Mausoleo rey de Caria con tanta firmeza lo amò que despues de muerto le dio sepultura en sus pechos, quemando sus huesos con fuego, la ceniza delos quales a poco a poco beuio, e despues de acabados los officios que enel auto se requerian: creyendo que se yua para el mato se con sus manos. Argia fue hija del rey Adastro y casò con Pollinices fijo de Egisto rey de The-

bas, y como Pollinices en una battalla a manos de su hermano muriesse: sabido della salio de Thebas sin temer la impiedad de sus enemigos ni la braueza de las fieras bestias ni la ley del Emperador, la qual uedaua que ningún cuerpo muerto se leuantasse del campo: fue por su marido en las tinieblas dela noche, y hallando lo ya entre otros muchos cuerpos lleuòlo ala ciudad y haziendolo quemar segun su costumbre con amargosas lagrimas hizo poner su ceniza en una arca de oro, prometiendole su uida a perpetua castidad. Y pola greciana nauegãdo por la mar quiso su mala fortuna que tomassen su nauio los enemigos, los quales queriendo tomar della mas parte que les daua: conseruando su castidad: hizo se ala una parte del nauio dexada caer en las ondas pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazãña loable. No menos digna de loor fue su muger de Amedre y de Theffalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido recibiria muerte si no huuiesse quien uoluntariamente la tomasse por el: con alegre uoluntad por que el rey biuiesse dispuso de se matar. Delas Indias, Sarra muger del padre Abraham como fuesse presa en poder del rey Faraon, defendiendo su castidad con las armas dela oracion rogo a nuestro señor la librasse de sus manos, el qual como quisiesse acometer con ella toda maldad, oyda en el cielo su peticion, enfermò el rey, & conosciendo que por su mal pensamiento adolescia: sin ninguna manzilla la mandò librar. Del bora doctada de tantas uirtudes merecio hauer spiritu de profecia, no solamente mostro su bondad en las artes mugeriles mas en las feroces batallas: peleando contra los enemigos con uirtuoso animo, &

tanta fue su excellencia que juzgo quarenta años el pueblo Iudayco. Ester siendo llevada ala captiuidad de Babilonia: por su uirtuosa hermosura, fue tomada para muger de Assuero rey que señoreaua ala sazón ciento y uente y siete prouincias, la qual por sus meritos y oraciones librò los Iudios dela captiuidad que tenían Su madre de Sanson desseando hauer hijo merecscio por su uirtud que el angel le reuelasse su nascimiento de Sanson. Elisabeth muger de Zacharias como fuesse uerdadera sierua de Dios, por su merecscimiento huuo hijo santificado antes que nasciessse el qual fue sant Iuan. Delas antiguas christianas mas podria traer que escreuir, pero por la breuedad alegaré algunas modernas dela Castellana nacion. Doña Maria Coronel en quien se començo el linage delos Coroneles, porque su castidad fuesse loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego hauiendo menos miedo ala muerte que ala culpa. Doña Ysabel madre q̄ fue del maestro de calatraua don Rodrigo Tellez Giron y delos dos condes de Vreña, don Alonso y don Iuã siendo biuda, enfermò de una graue dolencia, y como los medicos procurassen su salud, conosciendo su enfermedad fallaron que no podia biuir sino casasse. Lo qual como de sus hijos fuesse sabido desseosos de su uida dixeron le que en todo caso recibiesse marido. Alo qual ella respondio. Nunca plega a Dios que tal cosa yo haga, que mejor me es ami muriendo ser dicha madre de tales hijos, que biuiendo muger de otro marido. y conesta casta consideracion assi se Dio al ayuno y disciplina que quando murio fueron uistos misterios de su saluacion. Doña Maria Garcia la beata siendo nascida en Toledo del mayor linage de to

da la ciudad no quiso en su uida casar guardando en ochēta años que biuio la uirginal uirtud, en cuya muerte fueron conofcidos y aueriguados grādes milagros, delos quales en Toledo hay agora y haura para siempre perpetua recordacion. O pues delas uirgines Gentiles que podria dezir. Artifilia Sibia nascida en Babilonia: por su merito profetizò por reuelacion diuina muchas cosas aduenideras, conseruando limpia uirginidad hasta que murio. Palas o Minerua uista primeramente cerca dela laguna de Tritonio: nueua inuentora de muchos officios delos mugeriles y aun de algunos de hombres, uirgen biuio y acabò. Atalanta la que primero hizo el puerco de Calidon en la uirginidad y nobleza le paresciò. Camilla hija de Macabeo rey delos Bolsos, no menos q̄ las dichas sostuvo eterna uirginidad. Claudia uestal. Claudia Romana aquella misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto si el alargar no fuesse enojoso no me fallesceriã de aqui a mil años uirtuosos exēplos que pudiesse dezir. En uerdad Teseo segū lo q̄ has oydo tu y los q̄ blasfemais de todo linaje de mugeres soys dignos de castigo justo, el qual no esperādo q̄ nadie uos lo dè: uosotros mismos lo tomays pues usando la malicia condēnays la uerguença.

## B V E L V E E L A V C T O R

## A L A H I S T O R I A.



**M**UCHO fueron marauillados los que se hallaron presentes oyendo el con cierto que Leriano tuuo en su habla por estar tan cercano ala muerte, en cuya sazón las menos

uezes se halla sentido, el qual quando acabò de hablar tenia ya turbada la lengua y la uista quasi perdida. Ya los suyos no pudiendo se contener dauan bozes, ya sus amigos començauan a llorar, ya sus uasallos y uasallas gritauan por las calles, ya todas las cosas alegres eran bueltas en dolor. y como a su madre siendo ausente siẽpre le fuesse el mal de Leriano negado, dando mas credito alo que temia que alo que dezian con ansia de amor maternal, partida de donde estaua llegò a Susa en esta triste conjuntura, y entrando por la puerta, todos quantos la ueyan le dauan nueuas de su dolor, mas con bozes lastimeras que con razones ordenadas. La qual oyendo que Leriano estaua en el agonia mortal: fallesciendole la fuerça sin ningun sentido cayò en el suelo: y tanto estuuò en su desauerdo que todos pensauan que ala madre y al hijo enterarian a un tiempo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conosciemto fuesse al hijo, y despues que con traspassamiento de muerte con muchedumbre de lagrimas le uio el rostro, començò desta manera dezir.

## LLANTO DE SV MADRE

DE LERIANO.



ALEGRE descanso de mi uejez. O dulce hartura de mi uoluntad. Oy dexas de dezirte hijo, y yo de mas llamarme madre, delo qual tenia temerosa sospecha, por las nueuas señales que en mi ui de pocos dias a esta parte. Acaesciame muchas ues quando mas la fuerça del sueño me uencia recordar

con un temblor subito que hasta la mañana me duraua. Otras uezes quando en mi oratorio estaua rezando por tu salud, desfallacido el coraçon me cubria de un sudor frio en manera, que dende a gran pieça tornaua en acuerdo, hasta los animales me certificauan tu mal. Saliendo un dia de mi camara uinose un cã para mi y dio tan grandes aullidos que assi me cortè el cuerpo y la fabla, que de aquel lugar no podia mouerme. E con estas cosas daua mas credito a mi sospecha que a tus mensageros. E por satisfazer me acorde de uenir a uerte, donde hallo cierta la fe que di a los agueros. O lumbre de mi uista. O ceguedad della mesma, que te ueo morir y no ueo la razon de tu muerte. Tu en edad para biuir, tu temeroso de Dios: tu amador dela uirtud, tu enemigo del uicio, tu amigo de amigos, tu amado delos tuyos. Por cierto oy quita la fuerza de tu fortuna los derechos ala razon, pues mueres sin tiempo y sin dolencia. Bien auentuardos los baxos de condicion y rudos de ingenio que no pueden sentir las cosas sino enel grado que las entienden, y malauenturados los que con sutil juyzio las trascieden, los quales con entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tu delos torpes enel sentir que mejor me estuuiera ser llamada con tu uida madre del rudo, que no a ti por tu sin hijo que fue dela sola. O muerte cruel enel enemiga, que no perdonas los culpados, ni absuelues los innocentes, tan traydora eres que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la uejez y lleuas en la mocedad: a unos matas por malicia, y a otros por embidia, aunque tardas nunca oluidas. Sin ley y sin orden te riges, mas razón hauia para que cõseruasses los ueynte años del

hijo

hijo moço, que pa q̄dexasses los setēta dela uieja madre, porque boluiste el derecho al reues. yo estaua harta de ser biua, y el en edad de biuir. Perdoname porque assi te trato, que no eres mala del todo, porque si tu con obras causas los dolores cō ellas mismas los consuelas, lleuādo a quien dexas con quien lleuas, lo que si conmigo hazes mucho te sere obligada. en la muerte de Leriano no hay espe rāça, y mi tormēto cō la mia recibira cōsuelo. O hijo que sera de mi uejex contemplando en el fin de tu juuentud, si yo biuo mucho sera, porque podran mas mis peccados que la razon que tengo para no biuir con que puedo rece bir pena mas cruel que con larga uida. Poderoso fue tu mal que no tuuiste para con el ningun remedio. Ni te ua lio la fuerça del cuerpo: ni la uirtud del coraçon, ni el esfuerço del animo, todas las cosas de que te podias ua ler te fallecieron. Si por precio de amor tu uirtud se pu diera comprar: mas poder tuuiera mi desseo que fuer ça la muerte mas para librarte della ni fortuna quiso, ni yo triste pude. Con dolor sera mi biuir: y mi comer y mi pensar: y mi dormir, fasta que su fuerça y mi des seio me lleuen a tu sepultura

## EL AVCTOR.



**L**loro que hazia su madre de Leria no crecía la pena a todos los que en ella participauan: y como el siempre se acordasse de Laureola, de lo que alli passaua: tenia poca memoria y uiendo que le q̄daua poco espacio para gozar de uer las

G

dos cartas que della tenia , no sabia que forma se diesse enellas quando pensaua rasgallas parecia que offenderia a Laureola en dexar perder razones de tanto precio : quando pensaua ponerlas en poder de alguno suyo temia que serian uistas: de donde para quien las embiò se esperaua peligro . Pues tomando desus dudas lo mas seguro : hizo traer una copa de agua , y hechas las cartas pedacos echòlas enella . E acabado esto mandò que le sentassen en la cama , y sentado beuio se las enel agua : y assi quedò contenta su uoluntad . Ellegada ya la hora de su fin , puestos en mi los Ojos dixo . Acabados son mis males , y assi quedò su muerte en testimonio de su fe . Lo que yo senti y hize , ligero està de juzgar . Los lloros que porel se hizieron son de tanta lastima que me parece crueldad escreuillo . Sus honras fueron conformes a su merecimiento : las quales acabadas acorde de partirme . Por cierto con mejor uoluntad caminara para la otra uida , que para esta tierra . Con sospi  
ros caminé , con lagrimas parti con gemi  
dos hable , y con tales passatiem  
pos llegué aqui a Peñafiel ,  
donde quedo besando  
las manos de uues  
tra merced .



TRACTADO QUE HIZO NICOLAS NUÑEZ sobre el que Diego de san Pedro compuso de Leriano y Laureola llamado Carcel de Amor.



VY uirtuosos señores . Porque si conosciendo mi poco saber , culpades mi atreuimiento en uerme poner en acrecētár lo que de suyo está crescido, quiera si pudiere con mi descargo satisfacer lo que hize , aunque mi intencion me descarga. Leyendo un dia el tractado del no menos uirtuoso que discreto Diego de sant Pedro que hizo de carcel de amor: en la historia de Leriano a Laureola, que endereçò al muy uirtuoso : Señor el Señor alcayde delos Donzeles. Pareciome que quando en el cabo del dicho: que Leriano por la respuesta sin esperança que Laureola le hauia embiado se dexaua morir , que se partio desque lo uio muerto para Castilla à dar la cuenta delo passado, que deuiera uenirse por la corte a dezir a Laureola de cierto como ya era muerto Leriano. Y aunque le pareciera que al muerto no le aprouechaua: alomenos satisficiera se à si si huuiera en ella alguna muestra de pesar por lo que hauia hecho: pues sabia que si Leriano pudiera alcançar a saber el arrepentimiento de Laureola diera su muerte por bien empleada . y porque me pareció que lo dexaua en aquello corto con ocupaciō de algunos negocios : o por se desocupar para entēder en otros que mas le cumplian. No lo hize yo por dezillo mejor : mas por saber si ala firmeza de Leriano en la muerte da

ua algun galardón, pues en la vida se lo hauiá negado, acorde hazer este tratado que para la publicación de mi falta fuera muy mejor no hazello: en lo qual quise dezir: q̄ desde que el auctor lo uido morir y uido que se hizieron sus honras: segun sus merecimientos: y los llantos: segun el dolor: se fue por do Laureola estava: y le contó la muerte del injustamente muerto, lo qual fenescce en el cabo que ella Dio, y comienza desta manera.

## E L A V C T O R .



**D**ES despues que vi que ala muerte del sin piedad consintiendo morir no podia remediar, ni a mi consolar, acorde de me partir para mi tierra, de baxo dela qual antes quisiera morar que en la memoria de mi pensamiento, y por uer y oyr las cosas que en la corte de su muerte se dezian y Laureola por el hazia. Pense de me yr por alli, assi por esto como por despedirme de algunos amigos que en ella tenia, y por dezir a Laureola (si en disposicion de arrepentida la uiesse) quanto à mal le era contado entre los leales amadores la crueldad que usò contra quien tan merecido el galardón le tenia: yo que en mi partida, no poca priessa me daua por huyr de aquel lugar donde le ui morir por uer si fuyendo pudiera partirme de pensar en el, lleguè ala corte mas acompañado de tristeza que de gana de biuir, membrandome como el que de su conosciemiento me dio principio hauiá ya hecho fin y despues de reposar, no que el pensar reposasse, fuyme a palacio donde con mucha tristeza de muchos que su muerte

fabian fue recebido. E despues de contalles la secreta muerte del amigo suyo, y enemigo de si, fuy me ala sala donde solia Laureola hablarme por uer si la ueria. Pero yo que la uista delas lagrimas que por el lloraua tenia quasi perdida mirando no la ueya, y como ella tan embaracado me uiesse, y como discreta sospechando que le queria hablar creyendo que no la hauia uisto se boluio ala camara do hauia salido, pero yo que el sentir tan perdido como el uer no tenia, senti que se yua, y buuelto en mi ui que era la que a Leriano sin uida, y a mi sin anima hauia hecho. Ala qual con muchas lagrimas y penados sospiros en esta manera comence à dezir.

PROSIGVE EL AVCTOR

A LA VREOLA.



VANTO me estuuiera mejor perder la uida que conoscer tu mucha crueldad, y poca piedad. Digo esto Señora porque assi quisiera con razon alabarte de generosa en uerte satisfacer los seruicios con tanta fe hechos como la tengo en loar mucho tu fermosura y gran merecer, y no que dieras la muerte a quien tantas uezes con mucha uoluntad por tu seruicio queria tomalla. E pues esto esperauas hazer, no engañaras a el ni cansaras ami ni tuuieras la limpieza de tu linaje. Cata que las de tan alta sangre como tu mas son obligadas a satisfacer el menor seruicio del mundo, si del son consentidoras que a guardar su mayor honra, que cierta te hago, que si su muerte uieras siempre tu ui-

da lloraras, mira quanto le eres en cargo, que en el tiempo de su morir quien mas memoria de su alma y de su cuerpo hauia de tener se membrò de tus cartas, las quales fechas pedaços en agua beuio porque nadie dellas memoria huuiesse y por llevar consigo alguna cosa tuya, y por que mas compassiõ hayas del en la muerte que huuiste en la uida te hago saber que si como yo lo uieras morir, de compassiõ hizieras en presencia lo que en ausencia tu poco amor y mucho oluido fizieron que no feziste. o quantos su muerte llorauan y la causa no sabian, pero a mi que el secreto no se me escondio con mas razon mucho mas que a nadie me pesaua, membrandome como en tu mano estaua su uida, uiendo tu mucha crueldad y su poco remedio, a el heziste morir y a su madre, porque no muere, y a mi que biuendo muera. No creo que codicias la uida, conosciendo lo que has hecho sino en que sabes que pocos lo sabian, y agora temeras menos la fama de tu mala fama que uees clara mi muerte, do aunque quiera no quedara quien tu crueza publicara: no pense tan poco dexir te, ni tanto miedo mostrarte. E si con la calidad te enojo con la cãtidad te contento. Pues si gran razon hauia de osar, mas no de acabar tan ayna: y si por atreuido algo merezco, mandame matar, que mas merced me haras en darme la muerte que en dexarme tal uida.



**M**Y affossegada estuuo Laureola a todo quanto le dixen. no porque el rostro no mostra las alteraciones del coraçon, pero como discreta suffriendo las lagrimas dissimulando el enojo, no culpando mi atreuimiento con mucha muestra de pensar començo a respõder desta manera.

## RESPUESTA DEL AVREO

LA AL AVCTOR.



**T**ANTO saber quisiera tener para satisfazerte como tẽgo razon para desculparme. Y si esto assi fuera por tanto desculpada me tuuiera como a ti tengo por diligente. Dizes me que quisieras tener causa para alabarme de piadosa, como la tienes para culparme de cruel. Si esta tuuieras, ni yo mas biuiera ni tu te quexaras. Culpas me que pues le esperaba matar, porque engañaua a el y cansaua a ti. ya tu sabes que yo nunca tal esperança le quise dar, que haziendo lo q̃ tu dizes q̃ he fecho, nada que brantasse. Pues yo que deuia a ti pues no era yo por quien tu trabajauas, ni tampoco con tu intencion de ser satisfecho lo que hazias. Assi que a el sin duda, y a ti sin cargo mi poco cargo me haze. Dizes que deuera mirar ala limpieza de mi linage, mirando lo que dizes hize hazer lo que he hecho porque ya tu sabes quãto mas son obligadas las mugeres a su hõra que a cumplir ninguna uoluntad enamorada.

G iiii

Pues quando todas son obligadas a esto , quanto mas , y con mas razon lo deuen ser las del linage real , no creas que de su muerte recibo plazer, ni creo que a ti tãto puede pesar como a mi me duele, pero el temor de mi hõra, y el miedo del rey y mi padre puedieron mas que la uoluntad que le tenia , ni creas que el conosciimiento que yo de sus seruicios tengo desconozco, ni menos desagradozco , y si con otro gualardon pudiera pagallos que la honra no costara, tu me tuuieras por tan agradecida , quanto agora me culpas por desamorada: y pues en la uida sin costar me la muerte no se lo pude pagar, quiero agora que conozcas que la muerte del haze que mi uida biua muerta. Agora ueras quanto me duele . Agora conoceras si della me plugo. Agora juzgaràs si amor le tenia . Agora sabras si hizo bien en dexarse morir , que ya tu sabes que con la uida se puede alcançar lo que con la muerte se desespera. Y pues a el no puedo pagar, a ti satisfago y doy por testigo: que si seruicios le deuia , con durable esperanza se lo pagaua .

## E L A V C T O R .



ON tanta tricteza acabò su habla que apenas podia acabar de hablar, y sin de mi despedirse desatinada de mucho llorar turbada la lengua , y mudada la color se boluio ala camara do antes se yua con tan rezios gemidos , que assi de miedo que no la oyessen, como del dolor delo que hazia , sin me despedir me fuy a mi posada con tanta tricteza que muchas ue

zes de mi desesperada uida, con la muerte tomara uengança si pudiera hazello sin que por desesperado me pudieran culpar. Y como tan solo de plazer como de amigos cõ quien le hablassse me hallaua, acosteme en mi retraymiẽto, y en esta manera, como si biuo delante mi estuuiera, contra el desdichado de Leriano comence a dezir.

## EL AVCTOR A LERIANO.



ENEMIGO de tu uentura, amigo de tu desdicha, quien pudiera ser causa de tu uida con su embaxdda, como yo fuy de tu muerte con tu mensage. Agora si tu supieesses el arrepentimiento de Laureola, no trocarias la gloria celestial si por dicha la tienes por la temporal, que por darte muerte perdiste: o si tan arrebatada no la tomaras, con tu uida no dubdo pudieras alcançar lo que con perdella perdiste. No se quien me turbò mi entendimiento y robò mi juyzio, que enel tiempo de tu morir no te dixesse, como con la muerte se pierde lo que con la uida alas uezes se gana. O desdichado de mi quien te tuuiesse en lugar donde pudiesse dezir todo lo que Laureola me dixo, lo que muestra de pesar por perderte. Pero si con la muerte ganaste la uoluntad que agora muestra, por bien empleada la deues dar, Mucho descanso recibiera si creyesse que me oyes, o me crees, porque uieras que con solo arrepentirse bastaria pagarte, quãto mas que muy mas quexosa està de si que tu della deues estar. Agora si biuiesse no ternias de que quexarte. Agora seria tu pena con esperan-

ça sufrida . Agora ni dela uida pudieras quexar , ni la muerte tomaras por abogada . O quanto bien me haria Dios si pudiesse perdiendo mi uida cobrar la tuya . para que me dexo sin mi uerdadero amigo ? quien pudo perderte que mas pudisse biuir ? pluguiesse a Dios que la uoluntad que te tengo y la que en tu uida tuue en rogar por mi muerte me la pagasses , lo qual assi espero que hagas si tanta uoluntad de uer me tienes como yo tengo deseo de seruirte . y assi me despido de mas enojarte , lo que dela uida queria hazer .

## E L A V C T O R .



TANTO cansado de enojo y menguado del consuelo quedè de mi habla , que desatinado sin sentir que hazia me traspasè , y en tre muchas cosas que comence a soñar que mas pesar que plaazer me dauan , soñaua que ueya a Leriano delante de mi en esta manera uestido . Trahya un bonete de seda morada muy encendido , con una ueta de seda uerde de mala color que a penas se podia determinar , y con una letra bordada que dezia .

Ya està muerta la esperança ,

Y su color .

Matò uuestro desamor .

Llegando mas cerca de mi , ui que trahya una camisa labrada de seda negra , con unas cerraduras y unas letras que desta manera dezian .

Fue creciendo mi firmeza



De tal suerte .

Que enel fin hallò la muerte .

Trahya mas un jubon de seda amarilla y colorada, con una letra que dezia .

Mi passion a mi alegria

Satisfaze

En hazella quien la haze .

Trahya mas un sayo de terciopelo negro cõ una cortadura de raso dela misma color, con una letra que dezia .

En la firmeza se muestra

Mi mal y la culpa uestra .

Trahya mas un cinto de oro con una letra que dezia .

Muy mas rica fue mi muerte

Que mi uida

Si della quedays seruida .

Trahya mas un puñal los cabos y los cuchillos de azero dorado con una letra que dezia .

Mas fuerte fue la passion

Que me distes

Y nunca os arrepentistes .

Vile mas una espada cõ la uayna y correas de seda azeytunada con unas letras bordadas que dezian .

Dio a mi uida mi tristura

Tal tormento ,

Que muerto biuo contento .

Vile mas unas calças Frãcesas, la una blanca y la otra azul con una letra bordada que dezia .

Castidad quedò zelosa

Dela uida

Por no dexaros seruida .

Trahya mas unas agujetas de seda leonada, con unos ñudos ciegos, con unas letras que dezian.

Vedes aqui mi congoxa

Que en vida ni en muerte afloxa.

Vi que trahya mas en cima de todo esto una Capa negra bordada de una seda pardilla escura, con una letra que dezia.

No pudo tanto trabajo

Ni tristeza,

Que muden la mi firmeza.

Mirèle mas que trahya calçados unos çapatos de punta con unas letras en ellos muy menudas que dezian.

Acabados son mis males

Por seruicio

De quien niega el beneficio.

Mirèle mas las manos, y ui que trahya unos guantes con unas eles y aes, y con la letra que dezia.

Asi comiença y fenefce

El nombre que mas merefce.

Despues de biẽ mirado lo que trahya uestido, y lo que las letras dezian, y la firmeza y pesar que señalauan. Mirè

ala cara y uile el gesto tan hermoso que parefca

que nunca pesar hauia passado, y con amor

so semblante, despues de muy cortes-

mente saludarme, con el mismo

tono que antes me solia ha-

blar, començo a dezir

en esta manera.



MI uerdadero amigo, bien pensaràs tu que mi presencia estaua de ti tan le-  
xos que no pudieffe saber lo que ha-  
zias, ni oyr lo que hablauas; no lo cre-  
as que nunca de ti tan apartado me  
fallasse que junto contigo no estuieffe. Porque despues  
que uentura en la uida de ti me partio nunca en la muer-  
te de ti me parti. Junto contigo siẽpre he andado, y a todo  
lo que a Laureola de mi parte, y dela tuya dezias esta-  
ua presente. Sabe Dios que si pudiera quisiera hablarte.  
Pero ni yo podia ni su miedo me dexaua, que antes te cer-  
tifico que por esto que hago aunque es poca la habla espe-  
ro mucho el tormento: y porque desto segun la confian-  
ça tengo de tu gran uirtud no recibas la pena que yo, de-  
xo de mas hablar en ello y uengo alo que haze al caso de  
tu habla, y mi respuesta. Dizes me seõor que quisieras  
poder me dar la uida, como me diste la muerte, no creas  
que tu mensage me la dio ni yo segun el principio lleuaua  
me pudiera escusar de llegar a este fin. Dizes que quisie-  
ras que estuiera en disposicion que pudiera gozar del  
arrepẽtimiento de Laureola, no te lo quiero agradecer  
pues no te lo puedo pagar, que el mayor seruicio que pu-  
de ni puedo hazer no es tan grãde que la menor merced  
que de ti he recibido no sea mayor. Pues sus mercedes ya  
no las quiero ni puedo gozar dellas aunque quiera, y si  
con arrepentimiento me satisfizieffe, de su crueza quede  
tan quexoso que aunque mas hizieffe no sere pagado. Di-  
zes me mi buen amigo que de mi muerte por bien emplea

da pues con ella ganè lo que sin ella perdia, luego lo haria  
 yo si dela uida quedara algo con que pudiera gozallo.  
 Pero que me aprouecha a mi creer lo que dize, sin uer lo  
 que haze. Y creo que si pudiera otra uex uerme biuo tor  
 nara a dar me mas pena & menos esperança, pues esto al  
 mejor librar de biuir se esperaba mas qui se sufrir buena  
 muerte, que passar mala uida. No creas que si creyera que  
 era mas seruida biuiendo, que dexando me morir me ma  
 tara. Pero como cõ la uida no me podia aprouechar, pense  
 con la muerte remediarme, que no me tengas por tan uen  
 cido de seso que no sè que fuera bien biuir para seruilla  
 aunque no para gozalla. Pero como nunca de su respu=  
 esta supe delo que mas se seruia como tu sabes dexè me mo  
 rir, pues ya la uida queria dexarme. Dizes me señor que  
 querrias poder cobrar me aunque supieses perderte, yo  
 te lo creo y en esto lo pago, pues en otra cosa no puedo.  
 Dexiste que quisieras que rogasse por tu muerte, porque  
 en ella de nuestra amistad gozassemos, pues en la uida no  
 podiamos, no tengas tal esperança que mas quiero oyr de  
 zir que biues sin uerme, que saber que cõmigo biues muer  
 to, aunque en tu muerte muera tu uida, y biua tu fa  
 ma, y assi te dexo, no porque de ti me alexo  
 supplicando te que no hayas por mal  
 que te hable pues aunque quie  
 ro no puedo.



**D**ESPUES que Leriano acabò de ha-  
blarme quando yo ya queria respon-  
delle sin hauer de mi sueño recorda-  
do. Soñaua que ueya a Laureola en-  
trar por la camara tan uisiblemente

como si uerdaderamente estuuiera despierto con disimu-  
lada ropa y nueua compañia , y embaraçado de uer cosa  
tan graue. Dexé de respondelle, y comence a notar la ga-  
lana manera de que uenia uestida. E tambien me pare-  
cio , que no miraua a Leriano si hauia recebido altera-  
cion de uerla uenir . Venia toda en cabello con una ti-  
ra labrada de Seda encarnada con una letra que enella  
dezia .

No da muerte mi seruicio .

Mi crudeza y condicion .

Ni menos da galardón .

Trahya mas una camisa labrada de seda blanca, con unas  
cerraduras, y con unas letras que dezian .

Cerro tu muerte a mi uida

De tal suerte

Que no saldra sin la muerte .

Trahya mas un brial de seda negra con un follaje de se-  
da leonada con unas letras que dezian .

Tu firmeza y mi congoxa

Pudieron tanto penarme

Que enel fin han de acabarme .

Trahya mas una cinta de caderas labrada de hilo de oro  
con una letra que dezia .

Mas rica seria mi gloria

Si el biuir

Consintieffe en mi morir.

Trahya mas una faldilla de dos sedas, la una azeytuna =  
da & la otra colorada: con una letra que dezia.

No puede ya el alegria

Alegrar

Sin mas pesar

Trahya una tauardeta Francesa azul y amarilla, y de-  
zia la letra con que uenia bordada.

Con tu muerte mi memoria

Se conierta

Que biua mi gloria muerta.

Mas trahya un manto de aletas uerde y morado, borda-  
do con unas matas de yerua buena con una letra que de-  
zia desta manera.

Si no tuuiera la uida

En tu muerte.

No me mostrara tan fuerte.

Traya mas unos guantes escriptas enellos unas eles y oes  
y una letra que dezia desta manera.

Con lo que acaba y comiença

Fenescio

Quien muerte no merefcio.

Trahya mas unos alcorques cõ unas nemas, y unas letras  
que dezian desta manera.

Que pene mas en tu pena

Que en la mia

Mas merefcio mi porfia.

Acabado de mirar como uenia uestida y lo que las letras  
signifi=

significauan , ui que con mucha tristeza y poco plazer mas con semblante de muerta que con fuerça de biua buelta la cara à do estaua Leriano començo a hablar en esta manera .

## L A V R E O L A A L E R I A N O .



**N**UNCA pense Leriano que la fuerça de tu esfuerço por tan poco inconueniente consintieras perder , porque si como dizes seruirme desseauas , mas honra me hazias en uiuir que en darte la muerte . E cierto te hago que mas tu flaqueza que tu mucha pena ni menos amor me heziste creer , y si claro quieres uer quã mal lo heziste piensa si yo por bur- lar , o por prouarte lo hiziera quã errado hauia sido tu proposito . Pues si los leales amadores los desconciertos del amor no saben sufrir quien sera para padecellos ? Pu es quien no sabe sufrillos no piense gozillos : y pocas ue- zes espere su gloria , pues no esta la uirtud sino en saber forçar la pena , que en gozar la bien auenturança quien quiera quando le uiene sabe della aprouecharse . Assi que tu mas culpado deues ser siendo discreto por lo que fe- ziste , que loado por enamorado por lo que passaste . y no creas que si de tu fe no estuiera segura que diera cre- dito a tu fingida firmeza , y no dando principio no deue- ra llegar a tan errado fin . E mas para dezirte uerdad , que para pagar a tu pena te hago cierto que si tu muerte creyera , antes la mia tomara que la tuya consintiera , por que me parece que fuera consciencia sufrirlo . Pero si la

confiança delo que por mi seruicio hazias, me hazia cre-  
ello, la seguridad de tu buen seso me hazia dudarlo. E  
desta manera daua mas credito a tu discrecion que a tu  
arreatada muerte. Bastarte deuiera a ti Leriano mem-  
brarte en la disputa que estuuu mi honra y peligro mi ui-  
da, y contentaraste tu, con saber que te queria, & tu mal  
mas que el mio me penaua, aunque no te lo dezia. E si esto  
me niegas miembrate quien yo era, & la poca necesidad  
que de tus seruicios tenia, y como con solo escreuirte bas-  
taua para desto asssegurarte, y para que conozcas que no  
procedia de deuda sino de uoluntad. E pues està el testi-  
go delante no me negaràs que quando con mi mensage te  
desesperaste y dexaste morir no te daua esperança, pues  
te dezia que espararas uencer al Rey mi señor por dias  
para que tu uieras si ante no merecia ser loada por de  
buen conosciendo, que culpada por desagradecida. E  
por que de mas hablarte pues no espero uerte, no reciba  
la passion que de tu muerte rescibo, acorto la habla, aun-  
que es larga la pena, haziendo te cierto que pagarè a tu  
alma lo que a tu cuerpo tu muerte y mi poca dicha no me  
dexaron, quanto la muerte me dexa.

## E L A V C T O R.



V A N D O Laureola hablaua estas co-  
sas a Leriano estaua yo en estraña ma-  
nara espantado uiendo su mucha pie-  
dad juzgando su seso, conosciendo su  
uoluntad. E tanto sus amorosas razo-  
nes mi fuerça uencian que aunque cõmigo no hablaua mu-



chas uezes, si no fuera descortesía aun le respõdiera agra-  
desciendo le mucho lo que dezia aunque aprouechaua  
poco, pero como sus razones a mi pensar parecian justas  
nunca crey que Leriano tuuiera cosa que le respõder, ni  
con que le satisfazer. No por la poca confiança de su se-  
so, mas por la mucha turbacion de su alma en uer delan-  
te si la que mas que à si queria. A lo qual los ojos en el  
suelo con mucha cortesía y acatamiento començo a respon-  
der en esta manera.

## L E R I A N O A L A V R E O L A



QVIEN tuuiesse Señora tanto saber pa-  
ra quejar mi mal como tengo razon pa-  
ra padescello, yo sabria tan bien responder  
te como si pudiera biuir supiera seruirte.

Dizes señora que nunca creyste que la fuerça de mi mo-  
rir pudiera mas que mi esfuerço. No te maravilles que  
como yo sin mi me hallaua, no tenia con que defenderme.

Asi que lo que me culpas mereces la pena pues tu que po-  
dias remediallo consentiste hazello. E si dizes que erre  
en no defender me afirmando te toda uia que pudiera ha-  
zello. Si tu por prouarme o por burlar lo hizieras.

Iuzga lo que dizes y mira qual estaua y ueras que el co-  
raçon lastimado nunca toma la buena nueva por cierta  
ni la mala por dubdosa, y conesto todo lo que de tu parte  
me dezian creya conosciendo tu mucha crueza y mi poca  
dicha. E no pienses que tan poco trabajo puse en desen-  
der mi uida por seruir la tuya, que mas pena no me da-  
ua defenderme de la muerte, que padescella, y en mem-

brando me como no cobdiciaua biuir fino para seruirte ueya que era yerro no querer lo que quesiste: pues de aquello te seruias. E no pienses que tan poco gane en ella, que la do en mi por mal empleada, pues en ella descubriste la piedad que en la uida siempre ganaste: & si dizes que me bastaua la esperança que me dauas, no te lo niego segun quien tu eres, que con solo mirarme quanto te pudiera seruir me pagaras, quanto mas con lo que dizes, porque quanto menos esperança parescia cierta, tanto mas de lo mucho que merecias se membraua, y de merecerte estaua dudoso, porque quãto mayor era la merced tanto menos la creya y con esto hize las obras que uees. & alo que me dizes de la uentura en que tu honra y uida se puso, bien sabes si lo cierto no olvidas a quan poco cargo te era, y la esperiencia de lo que me pesaua tu la sabes, y las obras son testigos. E si dizes que en lo primero estauas sin cargo y en tanto peligro te uiste, que mas aparejado estuuiera dando ocasion para que algo sospechassen, pues andauan sobre el auiso. No te engañes que pues ya tu limpieza se hauia mostrado nunca nadie dixerá lo cierto que por dudoso no se tuuiera uiendo la paga que a los otros hauia dado, de quien menos el secreto se fiaua mas lo temieran, y por esto ueras que con lo que te excusas mas te condenas. & pues no te puedo seruir, no quiero enojarte ni mas te hablar saluo pedirte en galardón de mi fe, que me des las manos que te bese, porque desta gloria goze en la muerte, pues en la uida no pude ni tu me dexaste, y assi me despido, supplicando te que del anima como dizes tengas memoria, pues el cuerpo pusiste en oluido: y por mas enojoso no ferte, ni con mis razo-

nes importunarte acabo pidiendo te por merced, que si alguno presumiere aprouecharse de la riqueza de seruirte, dela fe de mi uoluntad te acuerdes, la qual delante tus ojos pongo, porque de mi muerte hayas la compassion que dela uida no huuiste.

## EL AVCTOR.



**Q**VANDO estas cosas entre ambos passauan estaua mirando la cortesia y mucha firmeza con que Leriano hablaua, y quan poco pesar de su muerte mostraua, porque conoscia que a Laureola no menos que a el le dolia, y por no le enojar suffria su pena callando su muerte, y quanto me alegraua de uellos juntos tãto me entristecia membrando me dela muerte de Leriano, & segun sus razones me parecian aunque yo delas menos dellas gozaua nunca quisiera uellos acabar, y porque yo conoscia que si Leriano no recibia gloria de uella, que Laureola no recibia pena sino de uer que era muerto, quisiera que nunca su fabla tuuiera cabo ni su uista apartamiento; pero como nunca las cosas que dan plazer suelen mucho durar, antes mas ayna se pierden, yo estando en esto contemplando soñaua que ohyã una boz muy triste que dezia, uen Leriano que tardas, y cõ un rezio y dolorido sèspiro, el bonete en la mano se fue a Laureola por le besar las manos. La qual por alguna gloria dalle en la muerte pues en la uida no quiso gelas dio. E besando gelas dixo estas palabras muy rezio y desapparecio.

O si la muerte matasse

La memoria

Pues que dio muerte a la gloria.

PROSIGVE EL AVCTOR.



VANDO yo ui que no lo ueya miré  
ala parte donde Laureola estaua por  
uer si la ueria, y uila con tanto pe=  
sar, y los ojos bañados en agua, que no  
como ella era hermosa, mas como si  
uerdaderamente estuiera muerta, estaua amarilla, per=  
dida la habla, uencida la fuerça, y en tal disposicion la  
ui, que mas compassion hauia de uella, que de Leriano,  
aunque estaua muerto, y de uer tal el uno y el otro en pe=  
or peligro estaua tan desesperado, que diziendo uerdad  
yo quisiera mas acompañar a Leriano muerto, que seguir  
a Laureola uiuo: la qual con mucha tristeza disimulan=  
do quanto podia la pena que la muerte de Leriano le da=  
ua, forçando las lagrimas como discreta començo a ha=  
blarme en esta manera.

LA VREOLA AL AVCTOR.



VERDADERAMENTE con mas cora=  
çon y mejor uoluntad me despidera de  
la uida y tomara la muerte, que salir  
de tu posada si no creyesse, que salien=  
do me hauia de salir el alma. Porque  
cierto es que si creyera que uiendo a Leriano, tal me ha=

uia de uer nunca en tal me pusiera, antes suffriera la pena  
 de su ausencia que la gloria de uelle, pues no podia reme-  
 diarle, que nunca pense que assi me penara, porque quan-  
 to mas sus seruicios y lealtad delante mi ponía para al-  
 go querelle, tanto mi bondad y la grandexa de mi estado  
 me lo estoruaua; y no porque contra esto esperaua yr an-  
 tes la uida de mi se uaya, saluo que con mas trabajo y me-  
 nos oluido trabajara con el rey mi señor su libertad, aun-  
 que a mi no era dado para q̄ entrasse en la corte y huuie-  
 ra lugar de uerme, y con esto segun el dezia: y su muer-  
 te manifestaua, y con la esprança que le daua huuiera lu-  
 gar de no desesperar, pero si yo con mi crueza lo consen-  
 tia, con la pasión lo he pagado, y espero pagar tambien,  
 que para mi salud estuuiera tambien hazello, como para  
 mi bondad por qualquiera parte negallo. Pero no de mi  
 uoluntad quiero queixarme, pues sus seruicios con bue-  
 nas obras esperaua pagar. Mas dela hermosura, que Di-  
 os me dio me queixo, y el deue queixarse, que esta pudo mas  
 ayna que mi condicion ni uoluntad engañalle, y por que  
 el tiempo es corto, y la pasión es larga, no quiero mas  
 dezirte, saluo que te hago cierto, que aunque Leriano,  
 segun mi estado y linage por muger no me merecia, nun-  
 ca deuiera el perder la esprança. E pues a el no puedo  
 pagar sus obras y buenos seruicios, a ti te ruego  
 que dela corte no te partas, aunque el des-  
 feo de tu naturaleza te pone, porque co-  
 nozcas en las mercedes que te hare  
 aqui si biuieres, las honras que  
 a Leriano hiziera bi-  
 uiendo.



VANDO Laureola acabò de hablar= me quedò tan triste, y tan llenas sus uestiduras de lagrimas de sus ojos que en gran manera me ponía mas man= zilla su penada uida que la muerte del muerto; y a todo lo que me dixo quisiera mucho res= pondelle, assi agradesciendole las mercedes que queria ha zerre como la cortesía con que me hablaua, saluo que quãdo mas seguro y pensatiuo enlo q̃ me hauia dicho esta ua se partio de mi con un grande sospiro, y con una boz cõ que pudo recordarme que dezía. Ya no puede mas do ler la muerte, aunque està cierta, q̃ la uida q̃ esta muerta.

## EL AVCTOR.



ESPVES que mirè al derrador y ui que hauia q̃ dado solo, hallè me tan tri= ste y tan embeleñado, q̃ no sabia lo que de mi hiziesse, ni delo q̃ hauia soñado que pensasse. Y como no tenia cõ quien hablar, estaua tan pensatiuo que mill uezes con mis ma= nos quisiera darme la muerte, si creyera hallar enella lo que conella perdi; y como pense que con mi muerte no se cobraua la uida del muerto, ui que era yerro perder el anima sin gozar del cuerpo, y como es cierta esperiencia que la musica cresce la pena donde halla y accrescianta el plazer enel coraçon contento, tomè la uihuela, y mas co= mo desatinado, que con saber cierto lo que hazia comen= ce a tañer esta cancion y uillancico.

## CANCION.

No te pene de penar  
 Coraçon en esta uida,  
 Que lo que ua de uencida  
 No puede mucho durar .  
 Porque segun es mortal  
 El mal que se muestra y fuerte  
 Para que es tomar la muerte  
 Pues la uida es mayor mal .  
 Comiença te a consolar  
 No muestres fuerça uencida  
 Que lo que mata la uida  
 Con muerte se ha de ganar .

## VILLANCICO.

Pues porque es buena la uida  
 Sin la muerte  
 Se toma por mejor suerte .  
 Quien muere muerte biuiendo  
 No haze mucho su suerte  
 Mas el que biue muriendo  
 Sin la muerte  
 Que mal ni pena hay mas fuerte .  
 Quien puede sufrir su mal  
 O quexallo a quien lo haze  
 Con su mal se satisfaze  
 Su uida aunque es mortal  
 Pero el dolor desigual  
 De mal y pena tan fuerte  
 Quien lo suffre que no acierte .



CABADA de dezir la cancion y dese  
cha lo menos mal que yo pude dexè la  
uibuela, sin mas pensar lo que deuia  
hazer, mandè ensillar, porque me pa=  
rescia que era tiempo y bien de par=  
tir a mi tierra, y despedido delos que  
hallè por la calle, sali dela corte, mas acompañado de pe=  
sar, que consolado de plazer. Y tanto mi tristeza crecía  
y mi salud menguaua, que nunca pense llegar biuo a Cas=  
tilla. y despues que comence a entrar por mi camino, ui=  
nieron me tantas cosas ala fantasia, que no huiera por  
mal perder el seso por perder el pensamiento dellas. Pe=  
ro membrando me como no hauia ningun prouecho pen=  
sar mas enello, trabajaua cōmigo quanto podia por me de=  
fender de traellas ala memoria. Y assi trabajando  
el cuerpo enel camino, y el anima enel pen=  
samiento, lleguè aqui a Peñafiel, co=  
mo Diego de Sant Pedro, do  
quedo besando las ma=  
nos de uestras  
mercedes.

FIN DE LA OBRA.



## SERMON ORDENADO

POR DIEGO DE SANT PEDRO

PORQUE LE DIXIERON VNAS SE-  
ÑORAS, QUE LE DESSEAVAN

OYR PREDICAR.



**D**A RA que toda materia sea bien entendida y notada, conuiene que el razonamiento del que dize sea conforme ala condicion del que oye: de cuya uerdad nos q̄ da, que si huieremos de hablar al cauallero, sea en

los actos de la caualleria, y si al deuoto en los meritos de la passion, y si al letrado en la dulçura de la sciencia. e assi por el conſiguiente en todos los otros estados. Pues siguiendo esta ordenança para conformar mis palabras con uuestros pensamientos, porque sea mejor escuchado, pareſceme que deuo tractar de las enamoradas passiones, pero porque sin gratia ninguna obra se puede començar, ni mediar, ni acabar, roguemos al Amor (en cuya obediencia biuimos) que ponga en mi lengua mi dolor porque manifieste en el sentir lo que falleſciere en el razonar. E porque esta gracia nos sea atorgada, pongamos por medianera entre Amor y nosotros la fe que tenemos en los coraçones. y para mas obligar, offrecer le hemos ſendos ſoſpiros, porque nos alcance gracia a mi para dezir, y a uoſotras Señoras para escuchar, y a todos finalmente para bien amar.

## DIZE EL THEMA.

IN PATIENCIA VESTRA SVBSTITI-  
NETE DOLORES VESTROS.



ASTIMADOS Señores, y desagrada-  
decidas Señoras. Las palabras que to-  
mè por fundamento de mi intencion,  
son escriptas en el libro de la muerte  
alos siete capitulos de mi desseo. Da  
testimonio dellas el euangelista afficion. Y traydas del  
Latin a nuestra lengua Castellana, quierẽ dezir. En uues-  
tra paciencia sostened uuestros dolores: y para conclu-  
sion del thema, sera el sermon partido en tres partes.  
La primera parte sera una ordenança para mostrar co-  
mo las amigas se deuen seguir. La segunda sera un con-  
suelo en que se esfuerçen los coraçones tristes. La terçe-  
ra un consejo para que las Señoras que son seruidas, re-  
medien alos que las siruen. E para declaracion dela pri-  
mera parte, digo que todo edificio para que dure, conuiene  
ser fundado sobre cimientto firme, si quiere el edifica-  
dor tener su obra segura. Pues luego conuiene que lo  
que edificare el desseo enel coraçon captiuo sea sobre ci-  
mientto del secreto, si quisiere su sabor sostener y acabar  
sin peligro de uerguença. Donde por esta comparacion  
paresee que todo amador deue antes perder la uida que  
escurescer la fama de la que siruiere: hauiendo por me-  
jor recibir la muerte callando su pena, que merecerla,  
trayendo su cuydado à publicacion. Pues para remedio  
deste tan gran peligro en que los amadores tantas uezes

tropieçan, deue traer en las palabras mesura, y en el me-  
neo honestidad, y en los actos cordura, y en los ojos auiso,  
y en las muestras suffrimiento, y en los desseos templan-  
ça, y en las platicas dissimulacion, y en los mouimientos mã  
jedumbre. E lo que mas deue proueer, es que no lleue  
la persona tras el desseo, porque no yerre con priessa, lo  
que puede acertar con espacio, que le hara passar muchas  
uezes por donde no cumple, buscar mensageros que no  
le cõuienen, y embiar cartas que le dañan, y bordar inuen-  
ciones que lo publiquen; y porque competencia suele sa-  
car el seso de sus recogimientos honestos, poniendo en el  
coraçon sospechas y en el mal desesperacion y en las consi-  
deraciones discordia, y en el sentimiento rauia. Deue el  
que ama templarse, y suffrirse, porque en tales casos qui  
en buscare su remedio halla su perdicion. E quando al  
que compete le paresciere que su competidor lleuò mas  
fauor de su amiga que no el, entonces deue mas recoger  
se. E aquel mudar dela color, y aquel encarniçar delos  
ojos, y aquel tẽblar dela boz, y aquel atenazar delos diẽ  
tes, y aquella sequedad dela boca que traen los disfauores,  
deue lo cerrar en el juyzio cerrando la puerta con el al-  
daba del suffrimiento, hasta que gaste la razon los acci-  
dentes dela yra, que las armas con que se podria uengar  
cortarian la fama dela amiga, cosa que mas que la muer-  
te se deue temer. Bien se yo señoras que lo que tracto en  
mi sermon con palabras haueys sentido uosotras con o-  
bras. De manera, que son mis razones molde de uuestro  
sentimiento, empero porque muchas uezes la passion riega  
los ojos del entendimiento es biẽ en recordaros la haz  
y el enues destas ocasiones, sean los passos del que ama

espaciosos y las passadas, por do està su amiga tardias, y tēga en publico la tristeza tēplada, porque esta es un rastro por do uan las sospechas a dar en la celada delos pēsamiētos: cosa de que todo enamorado se deue appercebir, porq̄ diuersas uezes las apparēcias del rostro son testigos de los secretos del coraçõ, y no dubdo q̄ no peneys mucho en hazer esto porque mas atormētaran los plazerres forçosos que las tristezas uolõtariosas: mas todo se deue sufrir en amor y reuerēcia de la fama del amiga: y guarda os señores de una erronea que en la ley enamorada tienē los galanes. Comēçando en la primera letra de los nōbres de la que siruen sus inuenciones ò cimeras ò bordaduras, porque semejante gentileza es un pregon con que se haze justicia dela infamia dellas: ued que cosa tan errada es, manifestar en la bordadura lo que aun en el pēsamiēto se deue guardar. y no menos señores os escusad de uestiros de sus colores, porque aquello no es ontra cosa sino un espejo do se muestra que las seruis y porque los ojos suelen descubrir lo que guarda la uoluntad, sea uuestro mirar general por quitar de tino los sospechosos. Cōuiene à todo enamorado ser uirtuoso, en tal manera, que la bōdad rija el esfuerço, y el esfuerço acompañe la frāqueza, y la frāqueza adorne la tēplança, y la tēplança afeyte la cōuersacion, y la cōuersaciō buena criāça por uia que las unas uirtudes delas otras se alübren, que de semejātes passos se suele fazer el escalera, por do subē los tristes à aq̄lla bien auēturada esperança que todos desseamos. nunca uuestro iuyzio responda alas bozes dela pena, y quando ella se aquexa con dolor, rija el seso la tēplança, atañdo el cuerpo con consejo, porque no se uaya tras el pensa

miento haziendo assomadas y meneos. No segun la ley del secreto lo establece, mas segun la priessa dela pena lo pide: y porque suelen recrecer se a los penados acaescimientos de tanta angustia que dessean hablarla, porque la possiõ comunicada duele menos, no soy yo de cõsejo que anadie se descubra, porq̃ quiẽ a otro su secreto descubre fazele señor de si. Pero porque no rebiẽte el que se uiere en tal estrechura apartese alugar solo, y sentado en medio de sus pensamiẽtos trate y participe con ellos sus males, porque aquellos solos son cõpañia fiel. Y si un pensamiẽto le traxere desesperaciões, otro le traera esperãça. E si uno hallare torpe otro hallarà agudo, q̃ le procure su remedio. E si uno le dixere, que desespere segũ su desdicha, otro le dira que espere segun su fe. E si uno le aconsejare que acorte cõ la muerte la uida y los males, otro le dira que no lo haga, porque con largo biuir todo se alcanza, otro le dira que tiene su amiga graue condicion cosa desamorada, otro le dira que tiene piedad natural segun muger, otro le consejarà que calle que muera y sufra, y otro que sirua y hable y siga: de manera, que el de si mismo se podra consolar y descõsolar. Direys uosotros señores, que toda uia querriades consolacion y consejo de amigo, porque los hõbres ocupados de cobdicia, o amor o desseo, no pueden determinar bien en sus cosas proprias, lo qual yo no reprueuo. Pero assi como en los otros casos lo conozco, assi para esto lo niego porque en las otras negociaciones se turba la razon, y en los dolores deste mal se aguzza el seso. E si sobre todo esto la uentura os fuere contraria en uestra paciencia softened uestros dolores.



**L**A SEGUNDA parte de mi sermon di-  
 xe, que seria un consuelo delos coraço-  
 nes tristes. Para fundamento delo qual  
 conuiene notar, que todos los que capti-  
 uaren sus libertades deue primero mi-  
 rar el merejcer de la que causare la captiuidad, porque  
 el afficion justa aliuia la pena. De donde se aprende, el  
 mal que suffre con razon, se sana con ella misma. De cuya  
 causa las passiones se consuelan y suffren. Y aunque la-  
 grimas os cerquen, y angustias os congoxen, y sospechas  
 os lastimen. Nunca señores os aparteyds de seguir y ser-  
 uir y querer. Que no hay compañia mas amigable,  
 quel mal que os uiene de quien tanto quereys, pues ella  
 lo quiere. E si no hallardes piedad en quien la buscays,  
 ni esperança de quien la quereys, esperad en uuestra fe  
 y confiad en uuestra firmeza, que muchas uezes la pie-  
 dad responde, quando firmeza llama à sus puertas. Y pu-  
 es soys obedientes à uuestros desseos suffrid el mal de  
 la pena por el bien dela causa. O señores, si bien lo mi-  
 ramos quãtos bienes recebimos de quien siempre nos que-  
 xamos. La soledad causa desesperacion algunas uezes, dõ  
 de nuestras amigas siẽpre nos soccorren, dando nos quien  
 nos acompañe e ayude en nuestra tribulaciõ. Embian nos  
 ala memoria el desseo que su hermosura nos causa, y la  
 passion que su gracia nos pone, y el tormento que su dis-  
 crecion nos procura, y el trabajo que su desamor nos da.  
 E porque estas cosas mejor compañia nos hagan, cercan  
 nuestros coraçones conellas: en manera, que por uenir de  
 do uienen,

do uienen, aunque el pensamiento se adolesce, la uoluntad se satisfaze, porque no nos dexẽ desesperar, y es esto como las heridas que los caualleros reciben con honra, aunque las sienten en las personas con dolor, las tienen en la fama por gloria. O amador, si tu amiga quisiere que penes, pena. Y si quisiere que mueras, muere, y si quisiere condẽnarte, suffre el tormento por gloria. Que mas beneficio quieres, que querer lo que ella quiere? haz yguual coraçon a todo lo que te pueda uenir. Y si fuere bien, amalo, y si fuere mal, suffrelo. Que todo lo que de su parte te uiniere, es galardón para ti. Direys à esto que os dẽ fuerça para suffrir, y que uosotros me dareys uoluntad para penar. Mirad bien señores quan engañados en esto biuis, que si podeys sostener tan graue pena, cobrareys estimacion. Y si el suffrimiento cansare y os traxere à estado de muerte no puede ueniros cosa mas bien auenturada, que quien bien muere, pues que fin mas honrado espera ninguno, que acabar debaxo dela seña de su señor, por fe y firmeza y lealtad y razon? por donde estaua bien un mote mio que dezia. En la muerte està la uida. DIZE un uaron sabio que no uido hombre tan desuenterado como aquel que nunca le uino desuentera, porque este ni sabe de si para quanto es, ni los otros conoscien lo que podra, si de fortuna fuesse prouado. Pues que mas quereys de uuestras amigas, sino que con sus penas experimenteys uestra fortaleza? Que no hallo yo por menos coraçon recibir la muerte con uoluntad que sostener la uida con tormento, porque en lo uno se muestra, resistencia fuerte: y en lo otro obediencia justa: de forma, que con el mal que Amor os ordena os procura alabança. Esforçad

uos en la uida y sed obedientes en la muerte. Pues luego bien dize el thema, que sostengays en uuestra paciencia uuestros dolores.

## LA TERCERA PARTE.



**D**IXE que la tercera parte de mi sermon seria un consejo para que las señoras que son seruidas remediẽ a quien las sirue: pero primero que uenga a las razones desto, digo que quisiera señoras conoçer os con seruidos antes que aydar os con consejos; porque lo uno hiziera con sobra de uoluntad, y hare lo otro con mengua de discrecion: mas como desseo librar uuestras obras de culpa, y uuestras almas de pena, dezir os he mi parescer lo menos mal que pudiere. Pues para començar el proposito solo por salud de uuestras animas deuriades remediar los que penays, que incurris por el tormento que les days en quattro peccados mortales: en el de soberuia que es el primero, peccays por esta razón quãdo ueys q̄ uuestra hermosura y ualer puede guarescer los muertos, y matar los biuos, y adolescer los sanos y sanar los dolientes creeys, que podeys hazer lo mismo que Dios, al qual por esta manera offendeys por este peccado, e no menos en el del auaricia, que como recogeys la libertad y la uoluntad, y la memoria, y el coraçon de quien os dessea, guardays todo esto cõ tanto recaudo en uuestro desconoscimiento que no le boluereys una sola cosa destas fasta que muera por llevarle la uida con ella. Peccays asy mismo en el peccado dela yra, que como los que amen



siempre siguen, es forçado que alguna uez enojen, e importunadas de sus palabras y porfias tomays yra con desseo de uengança. Enel peccado dela pereza no podeys negar que tambien no cayays, que los captiuos del afficion aunque mas os escriuan y os hablen y os embien a dezir, teneys tan perezosa la lengua que por cosa del mundo no abris la boca para dar una buena respuesta, y si esta razon no bastare para la redencion delos captiuos, sea por no cobrar mala estimaciõ. Que os parece que dira quien supiere que quitando las uidas galardonays los seruicios? para el leon y la sierpe es bueno el matar. Pues dexad señoras por Dios usar a cada uno su officio, que para uos otras el Amor, y la buena condicion y el redemir y el consolar. E si por aqui no apprueuo bien el cõsejo que os do, sea por no ser desconoscidas: culpa de tan grã grauedad. Como señoras, no es bien que conozcays la obediente uoluntad con que uuestros siervos no quierẽ ser nada suyos por serlo del todo uuestros; que trasportados en uuestro merecimiento, ni tienen seso para hablar, ni razon para responder, ni sientẽ donde uan, ni saben por do uienen ni hablan a proposito, ni se mudan con concierto, estando en la yglesia y cabo el altar preguntan si hay missa despues que han alçado, quando han comido preguntan si es hora de comer. O quantas uezes les acaesce tener el manjar en la mano entre la boca y el plato por gran espacio, no sabiendo de desacordados quien lo ha de comer ellos o el platel: quando se uan a costar preguntan si amanesce, y quando se leuantan preguntan si es ya de noche. Pues si tales cosas desconosceys, ala mi fe señoras no podeys quitar las condiciones de culpa, ni las animas de pena, quando

por precio de sus uidas no quereys dar uuestras speran-  
 ças. E como uean los que os siruen su poco remedio traen  
 los ojos llorosos, las colores amarillas, sus bocas secas, las  
 lenguas enmudecidas, que aunque no con al sino con sus  
 lagrimas deurian reuerdescer uuestras sequedades. Pues  
 porque en hora mala para mi podeys negar galardón tã  
 desseado, y por tan gran merecido: direys uosotras seño-  
 ras, no ueys predicador simple que no se pueden reme-  
 diar sus penas sin nuestras culpas. A lo qual yo respon-  
 do que no me satisfaze uuestro descargo, porque el que  
 afinado amator no quiere de su amiga otro bien, sino  
 que le pese de su mal, y que tratandolo sin aspereza le mu-  
 estre buen rostro, que otras mercedes no se pueden pedir.  
 Así que remediando su mal, antes sereys alabadas por-  
 piadosas que retraydas por culpadas. Pues si de piedad y  
 amor quereys señores y señoras exẽplo, hallareys que en  
 Babilonia biuiã dos caualleros y el uno dellos tenia un hi-  
 jo llamado Piramo, y el otro una hija que llamauã Tisbe,  
 y como se uiessen muchas uezes encendio la conuersacion  
 sus desseos, y conformes en una uoluntad, acordaron de  
 salirse una noche porque tuuiesen compaña sus perso-  
 nas, así como sus coraçones; y tomando este acuerdo con-  
 certaron el que primero saliesse esperasse al otro en una  
 fuente que estaua fuera dela ciudad junto con el enter-  
 ramiento del rey Nino. Pues como Tisbe fuesse mas acu-  
 ciosa enel andar y enel amor, llegò antes que Piramo ala  
 fuente, y estando acompañada de sola esperança del salio  
 de una selua que aby se hazia una leona toda sangrienta  
 y sañuda, de miedo dela qual Tisbe se fue a meter enel  
 enterramiento dicho, y como fuesse desatinada cayò se le  
 el manto

el manto que còbria, llegada la leona a aquel lugar despues que huuo beuido en la fuente, despedaçò el manto & cubrio lo todo dela sangre que trahya, y boluio se luego ala montaña. Pues como ya el desdichado Piramo ala fuente llegasse, uistas las señales del manto, sospechò que su amada Tisbe fuesse de alguna bestia fiera comiada, y dando credito a su sospecha, despues que con palabras lastimeras llorò su mala uentura, puso se un cuchillo por los pechos. La sola y desdichada Tisbe quando ya el ruydo dela leona cesò, salio de donde estaua por saber si era llegado su Piramo, y como llegasse debaxo de un moral do cayò con la herida, hallòle que ya queria dar el anima, y cayendo en la razon que pudo causar su muerte, llegó a el boluiendo le el rostro arriba, que lo tenia en la tierra & besandole diuersas uezes en la boca mezclando sus lagrimas con su sangre, començo a dezir **BVELVE** el rostro señor mio a tu desamparada Tisbe. No tengas amor con la tierra que cõmigo, Por cierto tambien terne fuerça para acõpañarte en la muerte como para amarte en la uida y así seguire yo muerta a ti muerto. E dichas estas palabras sacòle el cuchillo delos pechos, & puesto en los suyos, abraçose con su amado, y así acabaron entrambos. Muchas razones y exemplos y authoridades podria traer para hẽchir de uerdad mi inteciõ y no las digo por esquiuar prolixidad. Solamẽte señoras os suplico q̃ parez cays ala leal Tisbe, no en el morir, mas en la piedad, que por cierto mas graue que la de Piramo es la muerte del desseo, porq̃ la una acaba, & la otra dura. E do os seguridad, que no os arrepintays de mi consejo, catad que este amor que negays suele emendarse con pena de quien lo

trata condesprecio. E si toda uia quisierdes seguir uuestra condicion, sostengan los que aman en su paciencia sus dolores. E porque da ya las doze, e cada uno ha mas gana de comer, que de escuchar.

*Ad quam gloriam nos perducatur. Amen.*

FIN DEL SERMON DE AMOR.

COMIENCAN LAS OBRAS DE DIEGO DE  
SANT PEDRO, Y ESTA PRIMERA ES  
VNA QUE HIZO A VNA DAMA  
dela Reyna doña Ysabel.



**D**AMA que mi  
muerte guia  
Ved las coplas desta  
muestra (gracia  
Escritas sin ale-

Pensadas con ansia mia  
Trobadas por causa uestra.  
E no se os haga graueza  
Hazer bien al bien perdido  
Teneldas por gentileza  
En pago de mi firmeza  
Y en señal de uestro oluido.

E no se os haga pesada  
Merced de tal beneficio  
Pues librarà su embaxada  
A uos de ser enojada

Y a mi de vuestro seruicio.  
Por quellas uan apartando  
A mi de uos y de mi  
Crejendo triste pensando  
Que podre cobrar dexando  
Lo que teniendo perdi.

Porque por desesperarme  
Siendo yo vuestro captiuo  
Quisieron siempre aquejarme  
Vuestra gana de matarme  
E mi poca de ser uiuo.  
E suffrio este trago fuerte  
Donde hay dolores tan fuertes  
Por uer si podria mi suerte  
Despedir con vna muerte  
La muerte de tantas muertes.

E pues que ya mis porfias  
De enojo seran siniestras,  
Ved ante fin de mis dias  
En las tristes quexas mias  
Las tan malas obras vuestras.  
Ved su fuerça que va llena  
De raxon do no hay desculpa  
E visto como os condemna  
No podreys negar la pena  
Que merefce vuestra culpa.

O con que ley os serui  
Y os tuue siempre por Dios;  
O quantas vezes me vi  
Tan enemigo de mi  
Quan aborrido de vos .  
Quantos y con quanta fe  
Seruicios grandes os hiçe,  
En quantas cosas hablè  
En tod.is os enojè  
Y en ninguna os satisfiçe.

C on dañada voluntad  
Con vanos prometimientos  
Me mostrastes claridad  
Mas siempre vuestra verdad  
Se rige por mouimientos  
Por donde os puedo llamar  
Sin que yerro pueda hauer,  
Mañosa para empañar  
Discreta para dañar  
Hermosa para offender.

C on fe de quien desconfio  
Nunca os pude ser siniestro,  
E con este desuario  
No quise ser nada mio  
Por sello del todo vuestro :

E viendo mi parecer  
El qual de mudança mude  
Quando me quise valer  
Ni quiso vuestro querer  
Ni pudo lo que yo pude .

H eristes el coraçon  
Con pena muy desigual  
E con dañada intencion  
Distes muerte al galardõ  
Por dar salud a mi mal.  
Quanto mudo mi seruicio  
Afloxo vuestro desgrado  
Y en uer me sin beneficio  
Hixe de mi sacrificio  
En las llammas del cuydado.

D e mi bien os ui pesar  
De mi mal os ui reyr,  
De causa que mi penar  
No lo supe querellar  
Como lo supe sentir:  
Porque es ley que ha de durar  
E que Amor hiço escreuir  
Quen las ansias del quexar  
Mas mal queda en el callar  
Que publica el descubrir.

M i vista me dio passion  
Vuestras obras amargura,  
Y con pinçel de raxon  
Yo debuxè el afficion  
Vos pintastes la tristura .  
El plaçer me fue siniestro  
Pesar es por quien me guio  
Ed con fe mayor que nuestro  
Quando yo me vi mas vuestro  
Vi el descansõ menos mio

CARCEL

**E**l galardón que me dexa  
 A vos toca la desculpa  
 Mas del mal q̄ mas me aqueixa  
 Aunque doy de vos la queixa  
 A mi decha dela culpa.  
 Pues si mi graue dolor  
 Me causò desventura  
 Quien creyera tal error  
 Que hauiá de causar Amor  
 Lo que perdió la uentura.

**M**as pues la uentura & vos  
 Contra mi sus bienes fuerces  
 No es mucho hecho pardios  
 Que las tales fuerças dos  
 A mi flaca fuerça merecen.  
 Mas pues el bien es perdido  
 Y el remedio esta cubierto  
 Mas vale de tal ruydo  
 Salir temprano herido  
 Que tarde y del todo muerto.  
 Finis.

Error, en el título del libro diçe Hernando de S. Pedro por Diego de S. Pedro

REGISTRO.

A B C D E F G H I.

Todos son quadernos saluo la 1 que es duerno.



Fue impresso el presente tractado llamado Carcel de Amor  
 en la inclita Ciudad de Venetia, en casa de Gabriel Gio  
 lito de Ferrarijs y sus hermanos. Acabo se a x x v i i i  
 dias andados del mes de Iunio. año de nuestra re  
 paracion. M D L I I I.



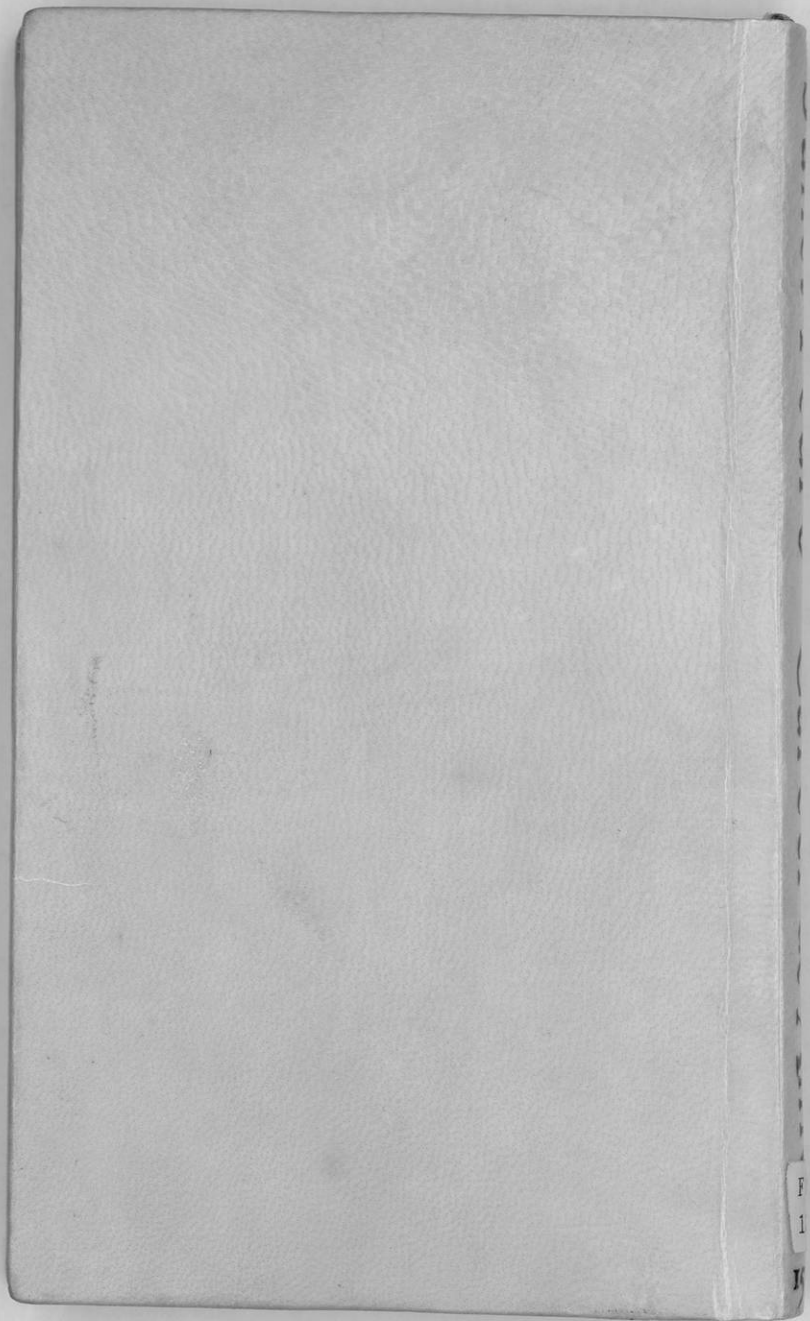












THE  
MUSEUM  
OF  
THE  
CITY  
OF  
NEW  
YORK

F. A.  
126

1553